CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO85 / VERSIÓN: 01	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**		

Requerimiento Técnico No.	1696	
Fecha de elaboración	17-11-2026	
Funcionario competente	Secretario (a) General	
	Subdirector (a) Administrativo y Financiero	X
	Subdirector (a) de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio	
	Subdirector (a) de Evaluación y Control Ambiental	
	Subdirector (a) de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial	
	Subdirector (a) de Gestión Integral de la Oferta Ambiental	
	Jefe de Oficina de Contratación	
	Jefe Oficina de Gestión Social y Ambiental.	
Responsable técnico	GIOVANNY ALBERTO RONDON ARCHILA	
Cargo Responsable Técnico	Profesional Especializado - Coordinador de Predios	

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos creados por la ley para "administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible" (art. 23, Ley 99 de 1993).

En ejercicio de esa función, la CDMB, como autoridad ambiental, administra y controla los predios de preservación y conservación ubicados en su área de jurisdicción, que comprende los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Vetas, California, Suratá, Matanza, Charta, Toná, El Playón, Rionegro y Lebrija. Su gestión busca evitar afectaciones a los recursos naturales e intervenir de manera oportuna frente a quienes pretenden ocupar o poseer predios que cumplen una función ambiental.

Estos inmuebles fueron adquiridos bajo lineamientos específicos de protección y, en su mayoría, se encuentran en zonas de riesgo natural. Por ello, el artículo 81 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana obliga a la entidad a actuar en un plazo prioritario para recuperar el inmueble. De no hacerlo, tendría que acudir a procedimientos jurídicos más demorados, con consecuencias como la remoción de cobertura vegetal, talas, quemas, afectaciones al recurso hídrico y riesgo para las personas que lleguen a habitar estos predios.

La ocupación irregular de predios hace parte de los conflictos ambientales por el uso del suelo. La experiencia de la entidad en la administración, el control y la vigilancia de los predios institucionales ha permitido identificar las siguientes afectaciones, que se presentan de manera recurrente:

a. **Afectaciones ambientales.** Por encontrarse en áreas suburbanas y rurales, los predios están expuestos a invasiones, quemas y alteración por disposición de residuos sólidos. Son afectaciones muy comunes que originan conflictos socioambientales y generan altos costos de recuperación de la propiedad y de rehabilitación de los ecosistemas.
b. **Condiciones culturales y económicas.** Las condiciones económicas, políticas y culturales de las comunidades vecinas, su necesidad de subsistencia y su percepción de lo público llevan a que vean en los predios una alternativa para la minería ilegal (material de arrastre y explotación de oro), la extracción de material vegetal y de biodiversidad, y la caza.
c. **Conflictos sociales.** El desplazamiento de poblaciones del oriente colombiano hacia las ciudades por problemas de violencia, y la llegada de población migrante extranjera, han hecho que los predios dedicados a la conservación de la biodiversidad y al control de la erosión en la jurisdicción de la

CDMB, y particularmente en el área metropolitana, sean vistos como espacio de vivienda o como objeto de loteo ilegal ("piratería urbana").

Las necesidades actuales de los predios (deterioro de la malla, quemas, invasiones y depósito de residuos sólidos) confirman que suspender o debilitar este servicio acarrearía un deterioro acelerado de las áreas de preservación y conservación ambiental, y comprometería la capacidad de la entidad para actuar dentro de los plazos que exige la normatividad.

Para asegurar el uso adecuado de los predios y el cumplimiento de los objetivos que motivaron su adquisición (preservación, conservación y restauración), la CDMB debe mantenerlos en buen estado y ejercer sobre ellos vigilancia, seguimiento y control. Esto implica:

- Conservar la cobertura vegetal y ejecutar jardinería, podas, talas, rocería y limpieza.
- Recuperar y restaurar senderos y limpiar andenes.
- Instalar o reparar cerramientos perimetrales (malla y postes).
- Realizar la recolección de residuos sólidos y el desmantelamiento de invasiones.
- Ejercer vigilancia, seguimiento y control permanentes mediante guardabosques y cuadrillas.

Estas actividades se ejecutan conforme al cronograma de mantenimiento (poda, cerramientos, malla y postes) y a los compromisos del Plan de Acción 2024-2027. Su cumplimiento exige dar continuidad al personal de las cuadrillas de mantenimiento, de poda y de minería, y a los guardabosques, así como a los suministros asociados y al servicio de topografía.

Dentro del equipo de trabajo del contrato se incluye:

a) **Cuadrilla de mantenimiento**

El contrato incluye una cuadrilla de mantenimiento, cuya presencia permanente en los predios se justifica por las siguientes razones:

a. **Integridad de los predios.** Los cerramientos perimetrales (malla y postes) son la primera barrera frente a invasiones, ingreso de ganado, disposición de residuos y extracción ilegal. Su deterioro, que hoy es una de las principales necesidades identificadas, debe repararse de inmediato para que la barrera cumpla su función.
b. **Cumplimiento del cronograma.** Las labores de cerramientos, malla y postes están programadas en el cronograma de mantenimiento y en los compromisos del Plan de Acción 2024-2027, y requieren un equipo estable que las ejecute de forma continua.
c. **Acceso y uso adecuado.** La limpieza, recuperación y restauración de senderos y la limpieza de andenes permiten el acceso seguro de funcionarios, guardabosques y visitantes autorizados, y facilitan las labores de vigilancia.
d. **Reacción frente a afectaciones.** La recolección de residuos sólidos, la limpieza y el desmantelamiento de invasiones deben hacerse de manera oportuna, porque el retraso aumenta el costo de recuperación y consolida la ocupación.

Sus actividades comprenden, entre otras: instalación y reparación de cerramientos, rocería, limpieza de predios, senderos y andenes, obras civiles menores, recolección de residuos sólidos y apoyo en el desmantelamiento de invasiones

b) Cuadrilla de poda

El contrato incluye una cuadrilla de poda especializada en trabajo en alturas, cuya presencia se justifica por las siguientes razones:

a. **Conservación de la cobertura vegetal.** Los predios fueron adquiridos para preservar, conservar y restaurar ecosistemas. La poda técnica, el manejo del arbolado y la recuperación de las zonas verdes contribuyen a mantener la cobertura vegetal en buen estado.

b. **Prevención del riesgo.** La poda y, cuando sea necesario, la tala controlada de individuos con riesgo de caída reduce el peligro para las personas, la infraestructura y los cerramientos, especialmente en predios ubicados en zonas de riesgo natural.

c. **Prevención de incendios y quemas.** La rocería y el manejo del material vegetal reducen la carga combustible y facilitan el control de las quemas, que son una de las afectaciones recurrentes en los predios.

d. **Seguridad en la ejecución.** Las labores en altura requieren personal capacitado, con curso vigente en alturas y equipos especializados, para proteger la vida e integridad de los trabajadores.

Sus actividades comprenden, entre otras: poda en altura, tala técnica, rocería, jardinería, manejo y disposición del material vegetal resultante.

c) Cuadrilla de operativos: Dentro del equipo de trabajo del contrato se incluye una cuadrilla destinada al apoyo operativo en los controles de minería ilegal y desalojos que realizan las autoridades competentes en predios de especial importancia ambiental de propiedad de la CDMB, de igual forma se encargan de las demás actividades de mantenimiento (rocería, limpieza, cerramiento). Su inclusión se justifica por las siguientes razones:

a. **Riesgo ambiental y para la seguridad.** La minería ilegal en estos predios implica remoción de cobertura vegetal, alteración de cauces, sedimentación y pérdida de suelo, inestabilidad de taludes y, en la explotación aurífera, posible contaminación por sustancias químicas. Todo ello va en contra de la función de preservación y conservación para la que fueron adquiridos los inmuebles y aumenta los riesgos para las personas.

b. **Reparto de competencias.** Las acciones de control, incautación y judicialización de la explotación ilícita corresponden a las autoridades competentes. La CDMB, como autoridad ambiental y propietaria de los predios, participa en estos controles aportando el conocimiento del territorio, el acceso a las áreas y la capacidad operativa para atender el componente ambiental.

c. **Conocimiento del territorio.** El personal de la entidad conoce los linderos, los accesos y las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad, lo que facilita la ubicación de los frentes de explotación y el desarrollo seguro y eficiente de los operativos.

d. **Respuesta oportuna.** Los operativos exigen disponibilidad inmediata de personal, transporte, herramientas y materiales. Contar con una cuadrilla vinculada al contrato evita demoras en la respuesta y reduce la reincidencia en las áreas intervenidas.

e. **Continuidad con el Plan de Acción 2024-2027.** La cuadrilla de minería hace parte del personal cuya continuidad exige el Plan de Acción, y complementa la labor de los guardabosques y de las demás cuadrillas.

Las cuadrillas de mantenimiento, de poda y de apoyo en controles de minería ilegal comparten la logística, el transporte, los suministros y la supervisión del contrato, y se complementan con la labor de vigilancia de los

guardabosques. Esta articulación permite asignar los equipos según las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad, y mejora la eficiencia de los recursos de la entidad.

El personal de la cuadrilla cumple una función de apoyo operativo y logística; y en el caso de la cuadrilla destinada al apoyo en operativos de minería ilegal y desalojos, no ejerce funciones de policía judicial, de fuerza pública ni de autoridad minera, y no participa en la captura, el decomiso o la judicialización de personas. Los operativos se programan y desarrollan en coordinación con las autoridades competentes y, cuando las condiciones de seguridad lo requieran, con el acompañamiento de la fuerza pública.

Para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos de la entidad, se requiere personal idóneo, así:

- **Guardabosques** distribuidos en las diferentes zonas del área de jurisdicción de la CDMB según las necesidades del supervisor, quien podrá modificar esta distribución atendiendo a las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad.
- **Personal operativo** con conocimiento en jardinería, poda en altura, rocería, instalación de cerramientos, obras civiles y demás actividades propias de su especialidad, incluido el personal de la cuadrilla de apoyo en controles de minería ilegal. El personal oficial o coordinador de la cuadrilla de podas debe contar con curso vigente de trabajo en alturas

  El personal contratado debe tener disponibilidad para desplazarse y pernoctar en el área de jurisdicción de la CDMB. Así mismo el contrato contempla la vinculación por nómina del personal, afiliación al sistema de riesgos laborales acorde con la actividad y dotación de elementos de protección personal.

El contrato contempla:

- Transporte de carga para el traslado del material retirado, enseres, materiales y demás elementos propios del contrato, incluyendo conductor, peajes, combustible, disposición final en botadero y desplazamiento dentro del área de jurisdicción de la CDMB.
- Dos vehículos para el traslado de materiales, herramientas, personal, visitas y operativos (incluidos los de control de minería ilegal), con conductor, peajes, combustible y desplazamiento dentro del área de jurisdicción de la CDMB.
- El suministro de materiales, herramientas, insumos, equipos, implementos de seguridad y logística, así como el servicio de topografía, necesarios para la ejecución de las actividades descritas y para la delimitación y georreferenciación de los predios y de las áreas intervenidas.

La contratación se justifica porque permite a la CDMB cumplir su función de administración y protección de los predios de preservación y conservación, actuar de manera oportuna frente a invasiones, quemas, disposición de residuos y minería ilegal, y dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Acción 2024-2027, fortaleciéndose la presencia institucional en los predios de especial importancia ambiental y facilitando la acción coordinada de las autoridades competentes.

EVALUACIÓN DE LA FORMA Y ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD TENIENDO EN CONSIDERACIÓN TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, OBRA O SERVICIO. ELECCIÓN OPCIÓN MAS SOSTENIBLE

Considerando que el objeto contractual a satisfacer contempla suministro de servicios, personal y bienes, se considera que la alternativa de hacer un contrato único de suministro de bienes y servicios que integre personal profesional técnico, personal de cuadrillas y guardabosques, transporte de carga y vehículos,

materiales, herramientas, insumos, equipos, implementos de seguridad y logística, y topografía, es la más conveniente porque combina el menor costo total con la mayor sostenibilidad.

Observándose como ventajas: * Concentra la contratación en un solo proceso, reduce los costos administrativos y de supervisión, permite pagar por lo ejecutado y aprovecha economías de escala en el suministro y el transporte. * La logística compartida entre cuadrillas disminuye desplazamientos y consumo de combustible; la disposición final se hace en sitios autorizados; y la presencia continua en los predios previene invasiones, quemas y minería ilegal, que son mucho más costosas de remediar que de evitar. * Se garantiza la presencia institucional en el territorio, el empleo de personal capacitado con condiciones de seguridad en el trabajo y la articulación con las autoridades competentes.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Vigilar y recorrer periódicamente los predios, priorizando las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad, e informar oportunamente al supervisor sobre la presencia de semovientes, invasiones, talas o podas ilícitas, caza furtiva, incendios, contaminación y cualquier otra situación que afecte la conservación de estas áreas como áreas de preservación y conservación ambiental.
- Apoyar la conservación de la cobertura vegetal y ejecutar las actividades de jardinería, poda, tala, rocería, limpieza, recuperación y restauración de senderos, limpieza de andenes y perímetros, e instalación o reparación de cerramientos, en los predios propiedad de la entidad o en los priorizados en las mesas de trabajo convocadas por el supervisor, dentro del área de jurisdicción. El material retirado deberá recolectarse y disponerse en un sitio de disposición final legalizado.
- Apoyar la recuperación de los predios invadidos con el personal de cuadrillas y guardabosques y con las herramientas y equipos necesarios, en los días y horarios que requiera el supervisor, incluido el traslado de los enseres objeto de recuperación. Esta obligación aplica tanto en los predios de la CDMB como en los priorizados en las mesas de trabajo interinstitucionales con los municipios del área de jurisdicción y demás entidades judiciales y policiales.
- Apoyar las actividades de reforestación y restauración en los predios de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB que hayan sido recuperados o asignados para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de la entidad.
- Apoyar las labores de cargue y descargue de materiales propios de la entidad y de los cargamentos decomisados por la CDMB, en el área de jurisdicción o en los lugares que asigne el supervisor.
- Disponer y organizar el personal de guardabosques y cuadrillas según las actividades que defina el supervisor, cuya distribución podrá modificarse cada vez que las necesidades de la entidad lo requieran.
- Suministrar los materiales y herramientas necesarios para la ejecución del contrato, previa autorización del supervisor y hasta agotar el valor destinado para tal fin.
- Garantizar el buen funcionamiento de las herramientas mediante su mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, para evitar la interrupción de las actividades.
- Apoyar con el personal necesario y solicitado por el supervisor de acuerdo a las necesidades requeridas y hasta agotar el recurso destinado para tal fin.
- Garantizar el transporte del personal a los lugares de trabajo para las actividades previstas en el contrato o las que requiera el supervisor.

- Apoyar operativamente, con la cuadrilla designada, los controles de minería ilegal que adelanten las autoridades competentes en predios de especial importancia ambiental, bajo la dirección de la autoridad que lidere el operativo y la supervisión de la CDMB, sin ejercer funciones de policía judicial, de fuerza pública ni de autoridad minera.
- Acompañar y guiar en el terreno a las autoridades que participen en los controles, aportando el conocimiento de linderos, accesos y zonas de mayor sensibilidad, e identificar y georreferenciar los frentes de explotación, bocaminas, zonas de acopio y demás intervenciones asociadas a la minería ilegal.
- Apoyar las labores logísticas y de cargue, descargue y traslado de herramientas, equipos, maquinaria, materiales y elementos hallados o decomisados en los operativos, hasta los sitios que indique la autoridad o el supervisor.
- Asegurar o cerrar los accesos y las intervenciones identificadas, e instalar o reparar los cerramientos y la señalización necesarios en las áreas afectadas, cuando la autoridad competente o el supervisor así lo disponga.
- Apoyar la limpieza, la recuperación y la restauración de las áreas intervenidas por minería ilegal, incluido el retiro y la disposición final, en sitios legalizados, de los residuos y materiales generados.
- Registrar mediante fotografías y reportes las novedades, los hallazgos y las actividades desarrolladas en cada operativo, e informarlos de manera inmediata al supervisor y, en el informe mensual, de forma consolidada.
- Mantener la disponibilidad del personal de la cuadrilla para desplazarse, incluso a zonas de difícil acceso, y pernoctar en el área de jurisdicción de la CDMB, y atender los operativos en los días y horarios que defina el supervisor.
- Cumplir las medidas de seguridad definidas para cada operativo, suministrar a la cuadrilla los elementos de protección personal y la dotación necesarios, y abstenerse de confrontar a las personas que realicen la explotación ilegal, dando aviso inmediato a la autoridad y al supervisor ante cualquier situación de riesgo.
- Cumplir de los criterios ambientales y sociales pactados
- Realizar el levantamiento topográfico de los predios institucionales que se requieran por parte de la CDMB con el fin de establecer, rectificar linderos y áreas de los inmuebles, así como los que se requieran por actos administrativo o judiciales en los predios de la entidad localizados en su área de jurisdicción
- Guardar reserva sobre la programación, los lugares y los resultados de los operativos, y sobre la información conocida con ocasión de ellos, y no divulgarla sin autorización de la autoridad o del supervisor.
- Presentar un informe mensual detallado de las actividades adelantadas, y los informes adicionales que el supervisor solicite

CONCORDANCIA CON LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD

La CDMB como autoridad ambiental tiene como función principal el control autónomo de los recursos naturales y de la biodiversidad que función de preservación y conservación que se encuentran ubicados en el jurisdicción de la CDMB, afectaciones a los recursos naturales (aire, suelo, agua, flora y fauna), en el artículo 80 de la constitución política de 1991, "El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas", En este mismo sentido, la Ley 99 de 1993 en su artículo 31 establece como funciones de las corporaciones autónomas regionales: 1) ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del plan nacional de desarrollo y del plan nacional de inversiones o por el ministerio del medio ambiente, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley, dentro del ámbito de jurisdicción.

CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENTE	NO APLICA
PROYECTO	NO APLICA
PROGRAMA	NO APLICA
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS No.	NO APLICA

OBJETO CONTRACTUAL

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA CDMB, UBICADOS EN TODA SU ÁREA DE JURISDICCIÓN (SAF-PREDIOS27-GUARDABOSQUES-01NV)"

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Vigilar y recorrer periódicamente los predios, priorizando las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad, e informar oportunamente al supervisor sobre la presencia de semovientes, invasiones, talas o podas ilícitas, caza furtiva, incendios, contaminación y cualquier otra situación que afecte la conservación de estas áreas como áreas de preservación y conservación ambiental.
- Apoyar la conservación de la cobertura vegetal y ejecutar las actividades de jardinería, poda, tala, rocería, limpieza, recuperación y restauración de senderos, limpieza de andenes y perímetros, e instalación o reparación de cerramientos, en los predios propiedad de la entidad o en los priorizados en las mesas de trabajo convocadas por el supervisor, dentro del área de jurisdicción. El material retirado deberá recolectarse y disponerse en un sitio de disposición final legalizado.
- Apoyar la recuperación de los predios invadidos con el personal de cuadrillas y guardabosques y con las herramientas y equipos necesarios, en los días y horarios que requiera el supervisor, incluido el traslado de los enseres objeto de recuperación. Esta obligación aplica tanto en los predios de la CDMB como en los priorizados en las mesas de trabajo interinstitucionales con los municipios del área de jurisdicción y demás entidades judiciales y policiales.
- Apoyar las actividades de reforestación y restauración en los predios de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB que hayan sido recuperados o asignados para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de la entidad.
- Apoyar las labores de cargue y descargue de materiales propios de la entidad y de los cargamentos decomisados por la CDMB, en el área de jurisdicción o en los lugares que asigne el supervisor.

- Disponer y organizar el personal de guardabosques y cuadrillas según las actividades que defina el supervisor, cuya distribución podrá modificarse cada vez que las necesidades de la entidad lo requieran.
- Suministrar los materiales y herramientas necesarios para la ejecución del contrato, previa autorización del supervisor y hasta agotar el valor destinado para tal fin.
- Garantizar el buen funcionamiento de las herramientas mediante su mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, para evitar la interrupción de las actividades.
- Disponer del personal adicional que solicite el supervisor según las necesidades del servicio, hasta agotar el valor destinado para tal fin.
- Garantizar el transporte del personal a los lugares de trabajo para las actividades previstas en el contrato o las que requiera el supervisor.
- Apoyar operativamente, con la cuadrilla designada, los controles de minería ilegal que adelanten las autoridades competentes en predios de especial importancia ambiental, bajo la dirección de la autoridad que lidere el operativo y la supervisión de la CDMB, sin ejercer funciones de policía judicial, de fuerza pública ni de autoridad minera.
- Acompañar y guiar en el terreno a las autoridades que participen en los controles, aportando el conocimiento de linderos, accesos y zonas de mayor sensibilidad, e identificar y georreferenciar los frentes de explotación, bocaminas, zonas de acopio y demás intervenciones asociadas a la minería ilegal.
- Apoyar las labores logísticas y de cargue, descargue y traslado de herramientas, equipos, maquinaria, materiales y elementos hallados o decomisados en los operativos, hasta los sitios que indique la autoridad o el supervisor.
- Asegurar o cerrar los accesos y las intervenciones identificadas, e instalar o reparar los cerramientos y la señalización necesarios en las áreas afectadas, cuando la autoridad competente o el supervisor así lo disponga.
- Apoyar la limpieza, la recuperación y la restauración de las áreas intervenidas por minería ilegal, incluido el retiro y la disposición final, en sitios legalizados, de los residuos y materiales generados.
- Registrar mediante fotografías y reportes las novedades, los hallazgos y las actividades desarrolladas en cada operativo, e informarlos de manera inmediata al supervisor y, en el informe mensual, de forma consolidada.
- Mantener la disponibilidad del personal de la cuadrilla para desplazarse, incluso a zonas de difícil acceso, y pernoctar en el área de jurisdicción de la CDMB, y atender los operativos en los días y horarios que defina el supervisor.
- Cumplir las medidas de seguridad definidas para cada operativo, suministrar a la cuadrilla los elementos de protección personal y la dotación necesarios, y abstenerse de confrontar a las personas que realicen la explotación ilegal, dando aviso inmediato a la autoridad y al supervisor ante cualquier situación de riesgo.
- Cumplir de los criterios ambientales y sociales pactados

- Guardar reserva sobre la programación, los lugares y los resultados de los operativos, y sobre la información conocida con ocasión de ellos, y no divulgarla sin autorización de la autoridad o del supervisor.
- Presentar un informe mensual detallado de las actividades adelantadas, y los informes adicionales que el supervisor solicite.

VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Ambientales:

- **Disposición final de residuos:** Disponer el material vegetal, los residuos sólidos y los escombros retirados en sitios de disposición final legalizados, sin abandonarlos ni quemarlos.
-
- **Protección de la cobertura vegetal y la fauna:** Limitar talas y podas a las autorizadas por la entidad, evitar daños a cauces y nacimientos, y prohibir la caza, la extracción de flora y fauna y el uso del fuego.

Sociales:

- **Trabajo digno y seguridad social:** Vincular al personal con las condiciones laborales de ley y afiliarlo al sistema de seguridad social, incluido el de riesgos laborales acorde con la actividad.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** Exigir curso vigente de trabajo en alturas, entregar elementos de protección personal, capacitar al personal y aplicar protocolos de seguridad en los operativos.
- **Seguridad en los controles de minería ilegal:** Abstenerse de confrontar a las personas, respetar los derechos humanos, acatar la dirección de la autoridad y guardar reserva de los operativos.
- **Enfoque diferencial e igualdad de oportunidades:** Garantizar igualdad de oportunidades en la vinculación del personal y evitar la discriminación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Vigilar y recorrer periódicamente los predios, priorizando las zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad, e informar oportunamente al supervisor sobre la presencia de semovientes, invasiones, talas o podas ilícitas, caza furtiva, incendios, contaminación y cualquier otra situación que afecte la conservación de estas áreas como áreas de preservación y conservación ambiental.
- Apoyar la conservación de la cobertura vegetal y ejecutar las actividades de jardinería, poda, tala, rocería, limpieza, recuperación y restauración de senderos, limpieza de andenes y perímetros, e instalación o reparación de cerramientos, en los predios propiedad de la entidad o en los priorizados en las mesas de trabajo convocadas por el supervisor, dentro del área de jurisdicción. El material retirado deberá recolectarse y disponerse en un sitio de disposición final legalizado.
- Apoyar la recuperación de los predios invadidos con el personal de cuadrillas y guardabosques y con las herramientas y equipos necesarios, en los días y horarios que requiera el supervisor, incluido el traslado de los enseres objeto de recuperación. Esta obligación aplica tanto en los predios de la CDMB como en los priorizados en las mesas de trabajo interinstitucionales con los municipios del área de jurisdicción y demás entidades judiciales y policiales.
- Apoyar las actividades de reforestación y restauración en los predios de los municipios del área de jurisdicción de la CDMB que hayan sido recuperados o asignados para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción de la entidad.

- Apoyar las labores de cargue y descargue de materiales propios de la entidad y de los cargamentos decomisados por la CDMB, en el área de jurisdicción o en los lugares que asigne el supervisor.
- Disponer y organizar el personal de guardabosques y cuadrillas según las actividades que defina el supervisor, cuya distribución podrá modificarse cada vez que las necesidades de la entidad lo requieran.
- Suministrar los materiales y herramientas necesarios para la ejecución del contrato, previa autorización del supervisor y hasta agotar el valor destinado para tal fin.
- Garantizar el buen funcionamiento de las herramientas mediante su mantenimiento preventivo y correctivo oportuno, para evitar la interrupción de las actividades.
- Apoyar con el personal necesario y solicitado por el supervisor de acuerdo a las necesidades requeridas y hasta agotar el recurso destinado para tal fin.
- Garantizar el transporte del personal a los lugares de trabajo para las actividades previstas en el contrato o las que requiera el supervisor.
- Apoyar operativamente, con la cuadrilla designada, los controles de minería ilegal que adelanten las autoridades competentes en predios de especial importancia ambiental, bajo la dirección de la autoridad que lidere el operativo y la supervisión de la CDMB, sin ejercer funciones de policía judicial, de fuerza pública ni de autoridad minera.
- Acompañar y guiar en el terreno a las autoridades que participen en los controles, aportando el conocimiento de linderos, accesos y zonas de mayor sensibilidad, e identificar y georreferenciar los frentes de explotación, bocaminas, zonas de acopio y demás intervenciones asociadas a la minería ilegal.
- Apoyar las labores logísticas y de cargue, descargue y traslado de herramientas, equipos, maquinaria, materiales y elementos hallados o decomisados en los operativos, hasta los sitios que indique la autoridad o el supervisor.
- Asegurar o cerrar los accesos y las intervenciones identificadas, e instalar o reparar los cerramientos y la señalización necesarios en las áreas afectadas, cuando la autoridad competente o el supervisor así lo disponga.
- Apoyar la limpieza, la recuperación y la restauración de las áreas intervenidas por minería ilegal, incluido el retiro y la disposición final, en sitios legalizados, de los residuos y materiales generados.
- Registrar mediante fotografías y reportes las novedades, los hallazgos y las actividades desarrolladas en cada operativo, e informarlos de manera inmediata al supervisor y, en el informe mensual, de forma consolidada.
- Mantener la disponibilidad del personal de la cuadrilla para desplazarse, incluso a zonas de difícil acceso, y pernoctar en el área de jurisdicción de la CDMB, y atender los operativos en los días y horarios que defina el supervisor.
- Cumplir las medidas de seguridad definidas para cada operativo, suministrar a la cuadrilla los elementos de protección personal y la dotación necesarios, y abstenerse de confrontar a las personas

que realicen la explotación ilegal, dando aviso inmediato a la autoridad y al supervisor ante cualquier situación de riesgo.

- Cumplir de los criterios ambientales y sociales pactados
- Realizar el levantamiento topográfico de los predios institucionales que se requieran por parte de la CDMB con el fin de establecer, rectificar linderos y áreas de los inmuebles, así como los que se requieran por actos administrativo o judiciales en los predios de la entidad localizados en su área de jurisdicción
- Guardar reserva sobre la programación, los lugares y los resultados de los operativos, y sobre la información conocida con ocasión de ellos, y no divulgarla sin autorización de la autoridad o del supervisor.
- Presentar un informe mensual detallado de las actividades adelantadas, y los informes adicionales que el supervisor solicite.

OBLIGACIONES CDMB

1. Pagar el valor del contrato en la forma y los plazos pactados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el informe de actividades, informe de cumplimiento expedida por el supervisor y la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
2. Disponer de los recursos necesarios para el contrato, con el certificado de disponibilidad presupuestal previo o certificación de vigencias futuras y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
3. Designar al supervisor del contrato
4. Ejercer la vigilancia y el control de la ejecución del contrato por medio del supervisor
5. Definir, por medio del supervisor, las actividades, la distribución del personal y las zonas de trabajo, y autorizar previamente el suministro de materiales, herramientas y personal adicional
6. Expedir o gestionar oportunamente las autorizaciones, permisos o conceptos técnicos que se requieran para las talas, podas y demás intervenciones en los predios.
7. Facilitar el acceso a los predios y a la información necesaria para la ejecución del contrato.
8. Convocar y coordinar las mesas de trabajo interinstitucionales con los municipios y demás autoridades competentes, y gestionar con ellas la programación y el acompañamiento de los operativos de recuperación de predios y de control de minería ilegal.
9. Establecer, por medio del supervisor, las medidas y los protocolos de seguridad de los operativos, y comunicarlos al contratista
10. Revisar y aprobar las garantías exigidas en el contrato y sus modificaciones, cuando cumplan las condiciones establecidas.

MÉTODO UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROCESO

ESTUDIO DE MERCADO	x	El valor de salarios y el servicio de topografía, se determina por precios históricos y los bienes por evento de cotización SECOP II
PRECIOS HISTÓRICOS	X	
PRECIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO		
OTROS		

EXISTEN COMUNIDADES QUE SE PUEDAN AFECTAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizó consulta a las comunidades: SI ___ NO _X___

VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS VIGENTE

No aplican.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo	7 meses

Valor	SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($6.999.954.871)	
Precios unitarios	Forma en que se calculó: Precios históricos conforme a salarios pactados en contratos anteriores, respetando el mínimo legal. Y valores establecidos como bolsa para el manejo de suministro de materiales, herramientas, insumos, equipos, Implementos de Seguridad y logística, conforme a unitarios pactados con la supervisión conforme a necesidad.	
Forma de pago	Anticipo 30%	
Anticipo	Porcentaje del valor del contrato: Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Pagaderos así: 15% vigencia 2026 15% vigencia 2027	Justificación El anticipo deberá invertirse en personal, dotación, cursos de alturas, suministros de materiales, herramientas, insumos, equipos, Implementos de Seguridad, logística y topografía.
Pago anticipado	Porcentaje del valor del contrato: NA	Justificación NA
LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES		
En caso de requerirse permiso para tala o poda, se tramitará ante la entidad por parte de la supervisión.		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
Vigencia actual	$1.049.993.230,65	
Rubros	2_3.2.02.02.008.08.01	
Vigencias futuras	$5.949.961.640,35	
Rubros	N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
NA.		
Documentos anexos	Presupuesto Oficial	
	Anexo 1 FORMULARIO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUPOS	
	Anexo 2 FORMULARIO DE EPP	
	Anexo 3 FORMULARIO DE TRANSPORTE	
	Anexo 4 ANEXO TECNICO TOPOGRAFIA	
Funcionario responsable	**AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO** Subdirectora Administrativa y Financiera	
Proyectó	**Nombre y apellidos:** GIOVANNY ALBERTO RONDON ARCHILA	**Cargo** Profesional Especializado - Coordinador de Predios

ANEXOS

PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL

SERVICIO PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO

ITEM	PERFIL PERSONAL	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR MENSUAL	FM	VALOR PARCIAL
1	Coordinador General*	1	100%	7	$ 4.300.000	2,4	$ 72.240.000,00
2	Ingeniero Coordinador de Podas*	2	100%	7	$ 4.200.000	2,4	$ 141.120.000,00
3	Ingeniero Ambiental y/o Forestal/ Civil - Cuadrillas *	4	100%	7	$ 4.000.000	2,4	$ 268.800.000,00
4	Inspector Guardabosques (Incluye auxilio de transporte)*	1	100%	7	$ 3.400.000	2,4	$ 57.120.000,00
5	Guardabosques (Incluye auxilio de transporte)*	13	100%	7	$ 2.300.000	2,4	$ 502.320.000,00
6	Oficiales para trabajo en área de jurisdicción, incluyendo auxilio de transporte*	7	100%	7	$ 3.000.000	2,4	$ 352.800.000,00
7	Ayudantes para trabajo en área de jurisdicción, incluyendo auxilio de transporte*	20	100%	7	$ 2.300.000	2,4	$ 772.800.000,00
8	Oficiales de operativos para trabajo en área de jurisdicción, incluyendo auxilio de transporte*	1	100%	7	$ 3.000.000	2,4	$ 50.400.000,00
9	Ayudantes de operativos para trabajo en área de jurisdicción, incluyendo auxilio de transporte*	6	100%	7	$ 2.600.000	2,4	$ 262.080.000,00
10	Profesional en Salud Ocupacional*	1	100%	7	$ 4.000.000	2,4	$ 67.200.000,00
11	Auxiliar Salud Ocupacional *	1	100%	7	$ 2.900.000	2,4	$ 48.720.000,00
	SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y OPERATIVO						**$ 2.595.600.000,00**

TRANSPORTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR MENSUAL	VALOR PARCIAL
12	Camión con capacidad mínima de 3.5 Toneladas, modelo 2015 o superior en área de jurisdicción de la CDMB (Incluye conductor, peajes, disposicion final a botadero y combustible)	1	100%	7	$ 13.000.000,00	$ 91.000.000,00
13	Camioneta Doble cabina 4x4, 2450 cc o superior, capacidad de 1 tonelada o superior (Incluye conductor, peajes y combustible)	2	100%	7	$ 11.000.000,00	$ 154.000.000,00
14	Transporte personal 57 *	N/A	100%	7	$ 11.970.000,00	$ 83.790.000,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE					**$ 328.790.000,00**

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL
15	Suministro de materiales, herramientas, insumos, equipos, implementos de Seguridad y logistica (VALOR ESTABLECIDO COMO BOLSA) *	$ 1.106.000.000
16	Servicio de topografia, conforme a hectareas concertadas con la entidad*	$ 500.000.000
	SUBTOTAL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.606.000.000,00
	IVA DE PERSONAL Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	**$ 798.304.000,00**
	ADMINISTRACION 31%	**$ 1.404.420.900,00**
	IVA ADMINISTRACION	**$ 266.839.971,00**
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	**$ 6.999.954.871,00**

***Vr fijo establecido por la entidad, no sujeto a modificación**

Anexo 1 FORMULARIO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUPOS

FORMULARIO DE HERRAMIENTAS, MATERIALES Y EQUPOS

LISTA PRECIOS- PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
1	1/4 LM ESMALTE MAESTRO ROJO BLER	UND	1	$ 20.874,00	$ 3.966,00	$ 24.840,00
2	1/4 PEGANTE CARPINCOL MR-60	UND	1	$ 17.731,00	$ 3.369,00	$ 21.100,00
3	25 KG BLANCA NUEVA (PUL)	UND	1	$ 120,00	$ 23,00	$ 143,00
4	ABRAZADERA T504 TITAN 37 -40MM ACERO CARBONO INDUSTRIAL 103782	UND	1	$ 9.213,00	$ 1.750,00	$ 10.963,00
5	ABRAZADERA METÁLICA TITAN 3/4	UND	1	$ 1.500,00	$ 285,00	$ 1.785,00
6	ABRAZADERA METÁLICA 1/2	UND	1	$ 2.100,00	$ 399,00	$ 2.499,00
7	ABRAZADERA METÁLICA TITAN 3/8	UND	1	$ 1.200,00	$ 228,00	$ 1.428,00
8	ACEITE BAR Y CHAIN 1 GAL/4PZAS	UND	1	$ 75.000,00	$ 14.250,00	$ 89.250,00
9	ACEITE CADENA STIHL 1/4	UND	1	$ 25.000,00	$ 4.750,00	$ 29.750,00
10	ACEITE JASO FD CUARTO	UND	1	$ 35.000,00	$ 6.650,00	$ 41.650,00
11	ACEITE MOTOR 2T 1/4	UND	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
12	ACEITE MOTOR 2T STIHL X GALÓN	UND	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
13	ACEITE MOTOR 50 GALÓN	UND	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
14	ACEITE VELKO GALÓN SAE 15W40	UND	1	$ 70.000,00	$ 13.300,00	$ 83.300,00
15	ACEITE MOTOR (PETROBRAS 10W30 CUARTO)	UND	1	$ 26.600,00	$ 5.054,00	$ 31.654,00
16	ACOPLE 1/4 HEMBRA CAR WASH FITTING HIDRÁULICO P45 20011-22-04ST	UND	1	$ 12.117,00	$ 2.302,00	$ 14.419,00
17	ACOPLE 1/4 X3/8 R2 MACHO NPT RECTO P45 15611-06-04	UND	1	$ 3.040,00	$ 578,00	$ 3.618,00
18	ACOPLE 1X3/4 BI MACHO RECTO NAL	UND	1	$ 29.756,00	$ 5.654,00	$ 35.410,00
19	ACOPLE RÁPIDO X 2	UND	1	$ 8.403,00	$ 1.597,00	$ 10.000,00
20	ADAPTADOR HEMBRA 1 PRESIÓN	UND	1	$ 2.353,00	$ 447,00	$ 2.800,00
21	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN 2	UND	1	$ 3.361,00	$ 639,00	$ 4.000,00
22	ADAPTADOR MACHO PVC PRESIÓN DE 1/2	UND	1	$ 2.001,00	$ 380,00	$ 2.381,00
23	AISLADORES ELÉCTRICOS	UND	1	$ 8.403,00	$ 1.597,00	$ 10.000,00
24	ALAMBRE 14.5 X 500 MTS	UND	1	$ 364.706,00	$ 69.294,00	$ 434.000,00
25	ALAMBRE CU 14 VERDE	UND	1	$ 1.318,00	$ 250,00	$ 1.568,00
26	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 14	UND	1	$ 11.766,00	$ 2.236,00	$ 14.002,00
27	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 16	UND	1	$ 14.825,00	$ 2.817,00	$ 17.642,00
28	ALAMBRE GALVANIZADO NO 10*KILO	UND	1	$ 16.471,00	$ 3.129,00	$ 19.600,00
29	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17 NEGRO KILO	UND	1	$ 6.303,00	$ 1.198,00	$ 7.501,00
30	ALAMBRE PÚAS 14.5 X 350 VAQUERO	UND	1	$ 406.000,00	$ 77.140,00	$ 483.140,00
31	ALCOHOL REMY X 345ML	UND	1	$ 2.620,00	$ 498,00	$ 3.118,00
32	ALICATE UNIVERSAL 8 " PROFESIONAL	UND	1	$ 23.528,00	$ 4.470,00	$ 27.998,00
33	ALAMBRE DE PÚAS CAL. 14.5 X 350MTS	UND	1	$ 209.000,00	$ 39.710,00	$ 248.710,00
34	AMARRE PLÁSTICO NEGRO 3.6*250	UND	1	$ 5.882,00	$ 1.118,00	$ 7.000,00
35	AMARRE PLÁSTICO PARA ZINC	UND	1	$ 420,00	$ 80,00	$ 500,00

36	ANILLO FS280 40MM	UND	1	$ 28.823,00	$	5.476,00	$	34.299,00
37	ANTENA AFMT	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
38	ANTICORROSIVO BLANCO 1/4 FULL COLOR	UND	1	$ 16.807,00	$	3.193,00	$	20.000,00
39	ANTICORROSIVO GRIS GALÓN FULL COLOR	UND	1	$ 51.261,00	$	9.740,00	$	61.001,00
40	ANTICORROSIVO VERDE 1/4 MAGIA DE COLOR	UND	1	$ 23.109,00	$	4.391,00	$	27.500,00
41	ANTICORROSIVO VERDE GALÓN TREFI PINTURAS	UND	1	$ 48.739,00	$	9.260,00	$	57.999,00
42	AQUAZERO BLANCO 8 AÑOS X 20 KGR	UND	1	$ 259.207,00	$	49.249,00	$	308.456,00
43	AQUAZERO GRIS 8 AÑOS X 4 KGR	UND	1	$ 66.340,00	$	12.605,00	$	78.945,00
44	ARAN GALV 3/16	UND	1	$ 71,00	$	13,00	$	84,00
45	ARANDELA 3/8	UND	1	$ 200,00	$	38,00	$	238,00
46	ARANDELA 5/16	UND	1	$ 200,00	$	38,00	$	238,00
47	ARENA FINA X BULTO	UND	1	$ 5.000,00	$	950,00	$	5.950,00
48	ARENA PRESENTACIÓN X BULTO	UND	1	$ 3.361,00	$	639,00	$	4.000,00
49	ARNÉS PARA GUADAÑADORA NACIONAL	UND	1	$ 47.058,00	$	8.941,00	$	55.999,00
50	ARRANQUE COMPLETO GUADAÑA CHINA	UND	1	$ 25.211,00	$	4.790,00	$	30.001,00
51	ASTM 193 VARILLA B7 X 3.66 MT 1"	UND	1	$ 126.101,00	$	23.959,00	$	150.060,00
52	BALDE PLÁSTICO NEGRO 8 LT HERRAGRO	UND	1	$ 7.252,00	$	1.378,00	$	8.630,00
53	BALINERA 6202 KOYO	UND	1	$ 23.528,00	$	4.470,00	$	27.998,00
54	BANDEJA PARA PINTAR	UND	1	$ 5.882,00	$	1.118,00	$	7.000,00
55	BARRA CORR. VARILLA 3/8	UND	1	$ 15.546,00	$	2.954,00	$	18.500,00
56	BINDA BOQUILLA X 2 KILOS BLANCA PEGAFLEX	UND	1	$ 8.403,00	$	1.597,00	$	10.000,00
57	BISAGRA COMUN 4X2 ZINCADA PAR INDUMA	UND	1	$ 7.143,00	$	1.357,00	$	8.500,00
58	BISAGRA COMUN LIVIANA 1-1/2	UND	1	$ 1.008,00	$	192,00	$	1.200,00
59	BISAGRA OMEGA INDUMA 3 BISAGRA	UND	1	$ 3.109,00	$	591,00	$	3.700,00
60	BLANQUEADOR X 2000 ML	UND	1	$ 4.340,00	$	825,00	$	5.165,00
61	BLOQUE EN CONCRETO DE 10*10*2.50(POSTE RECTO)	UND	1	$ 64.400,00	$	12.236,00	$	76.636,00
62	BOLA DE LICRA 1/2 LIBRA	UND	1	$ 3.000,00	$	570,00	$	3.570,00
63	BOLA DE LICRA 1KL	UND	1	$ 8.000,00	$	1.520,00	$	9.520,00
64	BOLSA DE ESTOPA	UND	1	$ 3.008,00	$	572,00	$	3.580,00
65	BOMBA DE ACEITE HT75	UND	1	$ 49.580,00	$	9.420,00	$	59.000,00
66	BOQUILLA PEGASO BLANCA 10 KLS	UND	1	$ 52.941,00	$	10.059,00	$	63.000,00
67	BRIDA CARBURADOR TL43/TL52	UND	1	$ 50.420,00	$	9.580,00	$	60.000,00
68	BROCA ACERO RAPIDO HSS 1/4" INCOLMA	UND	1	$ 14.000,00	$	2.660,00	$	16.660,00
69	BROCA ESPADA 1/2" RAPID FEED	UND	1	$ 11.261,00	$	2.140,00	$	13.401,00
70	BROCA LAMINA 3/32 ; 5/64 INCOLMA	UND	1	$ 4.202,00	$	798,00	$	5.000,00
71	BROCA MADERA 3/8	UND	1	$ 4.202,00	$	798,00	$	5.000,00
72	BROCA MADERA 5/16	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
73	BROCA MURO 3/8X4 TUNGSTENO KANGAROO	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
74	BROCA SDS PLUS B8 3/8X10X12 9.5MM	UND	1	$ 13.950,00	$	2.651,00	$	16.601,00
75	BROCHA DE 2UDUKE CABO DORADO	UND	1	$ 3.109,00	$	591,00	$	3.700,00
76	BROCHA DE 3 UDUKE CABO DORADO	UND	1	$ 5.882,00	$	1.118,00	$	7.000,00
77	BROCHA DE 4 UDUKE CABO DORADO	UND	1	$ 10.000,00	$	1.900,00	$	11.900,00
78	BROCHA DE 5 UDUKE CABO DORADO	UND	1	$ 9.244,00	$	1.756,00	$	11.000,00
79	BROCHA ECONOMICA 2"	UND	1	$ 5.042,00	$	958,00	$	6.000,00
80	BROCHA ECONOMICA 4	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
81	BROCHA GENERICA 4	UND	1	$ 6.723,00	$	1.277,00	$	8.000,00

82	BROCHA MONA DE 2"	UND	1	$ 4.084,00	$	776,00	$	4.860,00
83	BROCHA MONA DE 3"	UND	1	$ 9.109,00	$	1.731,00	$	10.840,00
84	BROCHA MONA DE 4"	UND	1	$ 9.109,00	$	1.731,00	$	10.840,00
85	BROCHA ODIN 4	UND	1	$ 17.647,00	$	3.353,00	$	21.000,00
86	BULTO YESO FLEX MAX X 25 KGR	UND	1	$ 21.849,00	$	4.151,00	$	26.000,00
87	BUJE SOLDADO PVC 11/2X1 VARIOS	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
88	BUJE SOLDADO PVC 1X1/2	UND	1	$ 1.500,00	$	285,00	$	1.785,00
89	BUJE SOLDADO PVC PRESION DE 2X1 1/2	UND	1	$ 3.361,00	$	639,00	$	4.000,00
90	BUJE SOLDADO SANITARIO 2*1 1/2	UND	1	$ 1.765,00	$	335,00	$	2.100,00
91	BUJÍA BR600/BGG86	UND	1	$ 14.286,00	$	2.714,00	$	17.000,00
92	BUJÍA CHAMPION CJ8	UND	1	$ 20.000,00	$	3.800,00	$	23.800,00
93	BUJÍA NGK BM 6A	UND	1	$ 18.823,00	$	3.576,00	$	22.399,00
94	BUSHING 1X3/4 GALVANIZADO	UND	1	$ 2.607,00	$	495,00	$	3.102,00
95	CABEZA DE ASPIRACIÓN	UND	1	$ 19.999,00	$	3.800,00	$	23.799,00
96	CABLE ACELERACIÓN CORTO KA85R	UND	1	$ 104.705,00	$	19.894,00	$	124.599,00
97	CABLE ACELERACION CORTO KA85R	UND	1	$ 74.789,00	$	14.210,00	$	88.999,00
98	CABLE BOWDEN	UND	1	$ 98.861,00	$	18.784,00	$	117.645,00
99	CABLE DUPLEX 2X18 ECONÓMICO	UND	1	$ 1.400,00	$	266,00	$	1.666,00
100	CABLE DUPLEX BLANCO 2*10*100MTS	UND	1	$ 2.773,00	$	527,00	$	3.300,00
101	CABLES ENCACUCHADOS 2X16	UND	1	$ 3.445,00	$	655,00	$	4.100,00
102	CABO PALADRAGA	UND	1	$ 13.313,00	$	2.529,00	$	15.842,00
103	CADENA 1/4 STIHL PODADORA DE ALTURA	UND	1	$ 79.999,00	$	15.200,00	$	95.199,00
104	CADENA ESLAVONADA GALVANIZADA 3/8 METRO	UND	1	$ 21.008,00	$	3.992,00	$	25.000,00
105	CADENA GALVANIZADA 1/8	UND	1	$ 18.487,00	$	3.513,00	$	22.000,00
106	CAJA DE HERRAMIENTAS METALICAS	UND	1	$ 193.277,00	$	36.723,00	$	230.000,00
107	CAL HIDRATADA X 10 KGR BLANCA	UND	1	$ 9.076,00	$	1.724,00	$	10.800,00
108	CAM 12 - 14 / 14-14 X 3 DOBLE ROSCA	UND	1	$ 357,00	$	68,00	$	425,00
109	CAMPANA FS 280 FA UND	UND	1	$ 118.822,00	$	22.576,00	$	141.398,00
110	CANDADO DORADO 30MM CANDADO	UND	1	$ 3.361,00	$	639,00	$	4.000,00
111	CANDADO FANAL 63MM	UND	1	$ 27.000,00	$	5.130,00	$	32.130,00
112	CANDADO HIERRO 38 MM PHILLIPS	UND	1	$ 11.000,00	$	2.090,00	$	13.090,00
113	CANDADO INTEMPERIE 220-71MM YALE	UND	1	$ 58.826,00	$	11.177,00	$	70.003,00
114	CANDADO INTEMPERIE 60MM MERCURY	UND	1	$ 21.849,00	$	4.151,00	$	26.000,00
115	CANDADO INTERPERIE 50M	UND	1	$ 21.008,00	$	3.992,00	$	25.000,00
116	CANDADO ROCKEY 32MM	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
117	CANDADO ROMA 40 MM	UND	1	$ 23.529,00	$	4.471,00	$	28.000,00
118	CANDADO YALE INTEMPERIE ENCAUCHETADO 51 MM	UND	1	$ 63.000,00	$	11.970,00	$	74.970,00
119	CAPO PARA TALADRO 5/16 TRUPER	UND	1	$ 4.900,00	$	931,00	$	5.831,00
120	CAPSULA 1/4 R2 P45/P59 00210-04	UND	1	$ 1.677,00	$	319,00	$	1.996,00
121	CAPSULA 3/4 LATA FERRUL IMPORT	UND	1	$ 8.235,00	$	1.565,00	$	9.800,00
122	CAPSULA 3/8 R2 P45/P59 00210-06	UND	1	$ 2.124,00	$	404,00	$	2.528,00
123	CARGADOR DJI PORTABLE 65W MAVIC 3	UND	1	$ 149.900,00	$	28.481,00	$	178.381,00
124	CARRETILLA MANGO MADERA 1-1/2 PRETUL	UND	1	$ 201.681,00	$	38.319,00	$	240.000,00
125	CARTUCHO ANCLAJE QUIMICO BIOCOMPONENTE	UND	1	$ 50.672,00	$	9.628,00	$	60.300,00
126	CELDA TIPO BLOQUE 400KG	UND	1	$ 90.000,00	$	17.100,00	$	107.100,00
127	CEMENTO GRIS BULTO 50KG	UND	1	$ 38.706,00	$	7.354,00	$	46.060,00
128	CERCHA RECTANGULAR 3X1 1/2 CALIBRE 18	UND	1	$ 60.505,00	$	11.496,00	$	72.001,00

129	CERRADURA SOBREPONER 650 IZQ PHILLIPS	UND	1	$ 26.050,00	$	4.950,00	$	31.000,00
130	CERRADURA SOBREPONER DERECHO 4060 PHIL	UND	1	$ 82.353,00	$	15.647,00	$	98.000,00
131	CHAZO METALICO 3/8*1.7/8	UND	1	$ 420,00	$	80,00	$	500,00
132	CHAZO PLÁSTICO DE 5/16 BLANCO	UND	1	$ 25,00	$	5,00	$	30,00
133	CINCEL PALA HEXAGONAL 1/2"X10" HERRAGRO	UND	1	$ 8.353,00	$	1.587,00	$	9.940,00
134	CINCEL PLANO 10*250MM STK 117534	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
135	CINCEL SDS PLUS DE PUNTA CINCEL SDS PLUS	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
136	CINTA AISLANTE NEGRA X18MTS ILUMAX	UND	1	$ 2.941,00	$	559,00	$	3.500,00
137	CINTA ENMASCARAR 1 1/2 X 40 MTS SOCO	UND	1	$ 5.714,00	$	1.086,00	$	6.800,00
138	CINTA ENMASCARAR 11 24X40MT SMIITH	UND	1	$ 3.866,00	$	735,00	$	4.601,00
139	CINTA ENMASCARAR 2 48MM X 40MT SMITH	UND	1	$ 7.983,00	$	1.517,00	$	9.500,00
140	CINTA ENMASCARAR 3M 3/4 (18MM)	UND	1	$ 4.274,00	$	812,00	$	5.086,00
141	CINTA PAPEL 5CMS X 40M DELTA	UND	1	$ 6.723,00	$	1.277,00	$	8.000,00
142	CINTA PELIGRO 10 MTS	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
143	CINTA TEFLON 3/4 INDUSTRIAL	UND	1	$ 3.530,00	$	671,00	$	4.201,00
144	CINTA VERDE	UND	1	$ 5.000,00	$	950,00	$	5.950,00
145	CIZALLA DE 36" HERRAGRO	UND	1	$ 280.188,00	$	53.236,00	$	333.424,00
146	CLASSIC SAE 20W50 SP (3/1 GLS)	UND	1	$ 61.597,00	$	11.703,00	$	73.300,00
147	CLAVIJA IND 15 AMPERIOS CODELCA	UND	1	$ 2.773,00	$	527,00	$	3.300,00
148	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2.1/2X4.3MM 500GR	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
149	CLAVO CON CABEZA 2X12 500GRS	UND	1	$ 6.353,00	$	1.207,00	$	7.560,00
150	CLAVO CON CABEZA DE 5X5 1.000G CABALLO	UND	1	$ 11.345,00	$	2.156,00	$	13.501,00
151	CUÑETE DE VINILO COLORMAGIC TIPO 2 BLANCO	UND	1	$ 158.067,00	$	30.033,00	$	188.100,00
152	CUÑETE VINILICO ICO BLANCO	UND	1	$ 197.151,00	$	37.459,00	$	234.610,00
153	CUÑETE VINILO NOVAFLEZ TIPO 1 BCO X 5 GLN	UND	1	$ 294.118,00	$	55.882,00	$	350.000,00
154	CODO PVC 1	UND	1	$ 2.000,00	$	380,00	$	2.380,00
155	CODO PVC 1/2	UND	1	$ 700,00	$	133,00	$	833,00
156	CODO PVC 1/3	UND	1	$ 700,00	$	133,00	$	833,00
157	COLOR MINERAL ROJO SOLDAMAS	UND	1	$ 5.042,00	$	958,00	$	6.000,00
158	COMPRESOR 2.5HP 115PSI 25L 3600 RPM	UND	1	$ 420.168,00	$	79.832,00	$	500.000,00
159	CONCERTINA INOX 6MTS MACHO	UND	1	$ 65.883,00	$	12.518,00	$	78.401,00
160	CORDON COVETA PP # 4	UND	1	$ 673,00	$	128,00	$	801,00
161	CORDON DE ARRANQUE 3.5MM X 30.5M	UND	1	$ 2.353,00	$	447,00	$	2.800,00
162	CORTAPERNOS 24 MORDAZA CRV HERRAGRO	UND	1	$ 104.202,00	$	19.798,00	$	124.000,00
163	COSTALES GRANDES PARA ESCOMBRO	UND	1	$ 700,00	$	133,00	$	833,00
164	CUCHILLA GUADAÑA 35CM X 1 C13 ROJA HERRAGRO	UND	1	$ 7.619,00	$	1.448,00	$	9.067,00
165	CUCHILLA GUADAÑA BELLOTA	UND	1	$ 17.333,00	$	3.293,00	$	20.626,00
166	CUCHILLA PEQUEÑA ECONÓMICA	UND	1	$ 1.008,00	$	192,00	$	1.200,00
167	DESTORNILLADOR ESTRELLA 3/16 X4 PRETUL	UND	1	$ 14.829,00	$	2.818,00	$	17.647,00
168	DESTORNILLADOR ESTRELLA PHILLIPS #2X150	UND	1	$ 5.253,00	$	998,00	$	6.251,00
169	DESTORNILLADOR PLANO #6X150	UND	1	$ 5.597,00	$	1.063,00	$	6.660,00
170	DETERGENTE EN POLVO X 500 GRAMOS	UND	1	$ 5.106,00	$	970,00	$	6.076,00
171	DETERGENTE EN POLVO ULTREX REEMP X KL	UND	1	$ 13.020,00	$	2.474,00	$	15.494,00
172	DIENTE CADENA 3/8 PICCO 1,3 36360001640	UND	1	$ 1.951,00	$	371,00	$	2.322,00
173	DIENTE CADENA 3/8 PICO MICRO 1,1	UND	1	$ 2.688,00	$	511,00	$	3.199,00
174	DIENTE CADENA 325 STIHL 36860001840	UND	1	$ 1.849,00	$	351,00	$	2.200,00

175	DIENTE CADENA PICCO SUPER 3/8 1.3	UND	1	$ 1.711,00	$	325,00	$	2.036,00
176	DIENTE CADENA STIHL 404 REDONDO	UND	1	$ 1.933,00	$	367,00	$	2.300,00
177	DIENTE RAPID SUPER ROLLO CADENA 325	UND	1	$ 2.692,00	$	511,00	$	3.203,00
178	DISCO 4.1/2X7/8 PULIR METAL DUKE ENERGY	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
179	DISCO BARRACUDA GUAÑADORA	UND	1	$ 32.941,00	$	6.259,00	$	39.200,00
180	DISCO CONCRETO 4 1/2 CONTINUO	UND	1	$ 7.563,00	$	1.437,00	$	9.000,00
181	DISCO CORTE BOBLE PROPOSITO 4 1/2*1/6	UND	1	$ 4.705,00	$	894,00	$	5.599,00
182	DISCO CORTE MADERA 4 1/2 T40 DUKE ENERGY	UND	1	$ 10.924,00	$	2.076,00	$	13.000,00
183	DISCO CORTE METAL STANDAR 9" 230MMX19	UND	1	$ 11.341,00	$	2.155,00	$	13.496,00
184	DISCO CORTE METAL STANDARD 4 1/2" ECO	UND	1	$ 1.765,00	$	335,00	$	2.100,00
185	DISCO DESBASTE METAL 4 1/2 TRUPER	UND	1	$ 5.042,00	$	958,00	$	6.000,00
186	DISCO DEWALT CORTE METAL 7	UND	1	$ 7.143,00	$	1.357,00	$	8.500,00
187	DISCO DIAMANTADO NOR-PRO 7" SEGMENTADO	UND	1	$ 36.847,00	$	7.001,00	$	43.848,00
188	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7 UDUKE	UND	1	$ 20.168,00	$	3.832,00	$	24.000,00
189	DISCO DURO SSD ADATA SU650 256GB	UND	1	$ 184.874,00	$	35.126,00	$	220.000,00
190	DISCO METAL 4 1/2 DEWALT	UND	1	$ 4.202,00	$	798,00	$	5.000,00
191	DISCO SEGMENTADO MURO 7.5	UND	1	$ 18.000,00	$	3.420,00	$	21.420,00
192	EMPAQUE 1 TANQUE ALTO	UND	1	$ 1.764,00	$	335,00	$	2.099,00
193	EMPAQUE BRIDA 051	UND	1	$ 14.188,00	$	2.696,00	$	16.884,00
194	EMPAQUE CARBURADOR HT	UND	1	$ 64.705,00	$	12.294,00	$	76.999,00
195	EMPAQUE EXOSTO MARUAMA 420	UND	1	$ 9.411,00	$	1.788,00	$	11.199,00
196	EMPAQUE SELLE PLAST X 2UND	UND	1	$ 14.286,00	$	2.714,00	$	17.000,00
197	EMPAQUE UNIDAD SELLE	UND	1	$ 7.311,00	$	1.389,00	$	8.700,00
198	EMPAQUETADURA CARBURADOR FS160/FS280 RAI	UND	1	$ 29.411,00	$	5.588,00	$	34.999,00
199	EMPUÑADORA	UND	1	$ 17.647,00	$	3.353,00	$	21.000,00
200	ENVASE DE ATOMIZADOR	UND	1	$ 2.941,00	$	559,00	$	3.500,00
201	ESCOBA BARREPRADO PLASTICA 25 DIENTES	UND	1	$ 18.705,00	$	3.554,00	$	22.259,00
202	ESCOBA RASTRILLO PLASTICA 22 DIENTES HERRAGRO	UND	1	$ 7.983,00	$	1.517,00	$	9.500,00
203	ESCUADRA ZAMAK 12" HERRAGRO	UND	1	$ 19.899,00	$	3.781,00	$	23.680,00
204	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA STEELPRO 501294	UND	1	$ 399.076,00	$	75.824,00	$	474.900,00
205	ESMALTE DOMESTICO CAOBA	UND	1	$ 105.882,00	$	20.118,00	$	126.000,00
206	ESMALTE SINTETICO BLANCO GALÓN FULL COLOR	UND	1	$ 50.420,00	$	9.580,00	$	60.000,00
207	ESMALTE SINTETICO VERDE ESMERALDA GALÓN FULL COLOR	UND	1	$ 76.471,00	$	14.529,00	$	91.000,00
208	ESPADA 30 CMS 1/4	UND	1	$ 109.244,00	$	20.756,00	$	130.000,00
209	ESPADA 40CM PASO 3/8 P STIHL	UND	1	$ 115.966,00	$	22.034,00	$	138.000,00
210	ESPATULA GOYA PLASTICA	UND	1	$ 630,00	$	120,00	$	750,00
211	ESPATULA M/PLÁSTICO 3 UDUKE	UND	1	$ 36.400,00	$	6.916,00	$	43.316,00
212	ESPATULA M/PLÁSTICO 3 UDUKE	UND	1	$ 36.400,00	$	6.916,00	$	43.316,00
213	ESPATULA PLASTICA COLORES GRANDE	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
214	ESPATULA PLASTICA TRIPODE MEDIANA NACIONAL	UND	1	$ 840,00	$	160,00	$	1.000,00
215	ESPIGO 3/4 HN5001 ACOPLE MACHO JARDIN P27	UND	1	$ 11.764,00	$	2.235,00	$	13.999,00
216	ESPUMA POLIURETANO CON PIST INCORPORADA	UND	1	$ 26.471,00	$	5.029,00	$	31.500,00
217	ESTUCO ACRILICO EXTERIOR X LIBRE FULL COLOR	UND	1	$ 2.101,00	$	399,00	$	2.500,00

218	ESTUCO INTERIOR CUÑETE FULL COLOR	UND	1	$ 51.261,00	$	9.740,00	$	61.001,00
219	EXTENSION RETIE 30M 3X14 AWG NARANJA PROFESIONAL MERCURY	UND	1	$ 175.630,00	$	33.370,00	$	209.000,00
220	EXTERMI HORMIGA X 250 GR	UND	1	$ 20.000,00	$	3.800,00	$	23.800,00
221	FILTRO ACEITE KM170	UND	1	$ 8.403,00	$	1.597,00	$	10.000,00
222	FILTRO AIRE FELPA FS160/ FS280	UND	1	$ 11.764,00	$	2.235,00	$	13.999,00
223	FILTRO COMBUSTIBLE FS200/FS280/FS160	UND	1	$ 20.000,00	$	3.800,00	$	23.800,00
224	FILTRO DE AIRE	UND	1	$ 50.588,00	$	9.612,00	$	60.200,00
225	FILTRO DE AIRE FS85	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
226	FILTRO DE AIRE PAPEL BR600 4 MIX	UND	1	$ 50.420,00	$	9.580,00	$	60.000,00
227	FLEXOMETRO 8 MTS	UND	1	$ 29.412,00	$	5.588,00	$	35.000,00
228	FLEXOMETRO 8M	UND	1	$ 41.177,00	$	7.824,00	$	49.001,00
229	FLEXOMETRO 8MTS HERRAGRO	UND	1	$ 20.250,00	$	3.848,00	$	24.098,00
230	FUMIGADORA MANUAL 1.5 LT	UND	1	$ 37.332,00	$	7.093,00	$	44.425,00
231	FUNDA CORRIENTE MACHETE	UND	1	$ 35.294,00	$	6.706,00	$	42.000,00
232	FUNDA MACHETE 18"	UND	1	$ 27.731,00	$	5.269,00	$	33.000,00
233	GALÓN ACEITE 20W50 GASOLINA LUBRIGAS	UND	1	$ 70.000,00	$	13.300,00	$	83.300,00
234	GALÓN ACEITE P/CADENA SAE50 LUBRIGR	UND	1	$ 58.824,00	$	11.177,00	$	70.001,00
235	GALÓN DE ACEITE CADENOIL	UND	1	$ 65.000,00	$	12.350,00	$	77.350,00
236	GANCHO TEJA ETERNIT	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
237	GALÓN ANTICORROSIVO GRIS NOVAFLEX	UND	1	$ 54.471,00	$	10.349,00	$	64.820,00
238	GALÓN BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE	UND	1	$ 62.689,00	$	11.911,00	$	74.600,00
239	GALÓN ESMALTE 3 EN 1 BLANCO NOVAFLEX	UND	1	$ 96.697,00	$	18.372,00	$	115.069,00
240	GALÓN ESMALTE SINTETICO T1 GRIS HUMO EXTER	UND	1	$ 77.273,00	$	14.682,00	$	91.955,00
241	GALÓN ESTUCO CRILICO EXTERIOR	UND	1	$ 20.092,00	$	3.817,00	$	23.909,00
242	GALÓN THINNER POLIURETANO/ UNIVERSAL	UND	1	$ 34.987,00	$	6.648,00	$	41.635,00
243	GALÓN VINILTEX UVA 1574	UND	1	$ 45.882,00	$	8.718,00	$	54.600,00
244	GRAPA METALICA SENCILLA 1/3	UND	1	$ 450,00	$	86,00	$	536,00
245	GRASA 2K COPAS	UND	1	$ 7.143,00	$	1.357,00	$	8.500,00
246	GRASA MULTILUB ATIHL	UND	1	$ 23.277,00	$	4.423,00	$	27.700,00
247	GRIFERIA TQ UNIVERSAL PLUS	UND	1	$ 65.546,00	$	12.454,00	$	78.000,00
248	GUADAÑADORA STIHL FS250	UND	1	$ 1.470.588,00	$	279.412,00	$	1.750.000,00
249	GUADAÑADORA STILH FS 291	UND	1	$ 1.680.672,00	$	319.328,00	$	2.000.000,00
250	GUAYA ACELERACION GUADAÑA	UND	1	$ 111.765,00	$	21.235,00	$	133.000,00
251	GUAYA ACERO 1/8	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
252	HENO X FARDO	UND	1	$ 16.000,00	$	3.040,00	$	19.040,00
253	HERRAJE TAPA SANITARIO GRUESO	UND	1	$ 2.000,00	$	380,00	$	2.380,00
254	HEXAGONAL MM FLANGE M6-1.0 X 40	UND	1	$ 500,00	$	95,00	$	595,00
255	HOMBRESOLO CURVO 10 UNITEC ALICATE	UND	1	$ 23.529,00	$	4.471,00	$	28.000,00
256	HOMBRESOLO M/PLAS 10 TRUPER	UND	1	$ 47.060,00	$	8.941,00	$	56.001,00
257	INSUFLADORA LHAURA 1.5 KILOS	UND	1	$ 90.476,00	$	17.190,00	$	107.666,00
258	JUEGO ACOP 3/4 SURTEK CONECTOR MACHO HEMBRA	UND	1	$ 23.061,00	$	4.382,00	$	27.443,00
259	JUEGO AEREO LEVINTON	UND	1	$ 21.008,00	$	3.992,00	$	25.000,00
260	JUEGO DE ACOPLE RÁPIDO PARA PISTOLA	UND	1	$ 14.000,00	$	2.660,00	$	16.660,00
261	JUEGO DE ALICATE + CORTRAFIO 6 SUPER TOTAL	UND	1	$ 18.487,00	$	3.513,00	$	22.000,00
262	JUEGO DE BALINERAS CODO	UND	1	$ 94.116,00	$	17.882,00	$	111.998,00

263	JUEGO DE CABEZALES DE ASPIRACIÓN	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
264	JUEGO DE CIERRA COPA INST CERRADURA	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
265	JUEGO PIÑONES TENSOR ACOPLE HT REPARACIÓN ORDEN 1398	UND	1	$ 184.874,00	$	35.126,00	$	220.000,00
266	KILOGRAMO ALAMBRE GALVANIZADO # 12.5	UND	1	$ 7.605,00	$	1.445,00	$	9.050,00
267	KILOGRAMO ALAMBRE GALVANIZADO # 14	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
268	KILOGRAMO ALAMBRE GALVANIZADO #18	UND	1	$ 8.269,00	$	1.571,00	$	9.840,00
269	KILOGRAMO PUNTILLA 5"	UND	1	$ 9.075,00	$	1.724,00	$	10.799,00
270	KILOGRAMO SOLDADURA SUPER 6013X3/32 2.4X300	UND	1	$ 20.063,00	$	3.812,00	$	23.875,00
271	KIT DISCO CORTMETAL STANDARD 4 1/2" ECO	UND	1	$ 17.647,00	$	3.353,00	$	21.000,00
272	KIT EMPAQUE BLOQUE FS280	UND	1	$ 21.009,00	$	3.992,00	$	25.001,00
273	KIT YOYO+ NYLON	UND	1	$ 82.352,00	$	15.647,00	$	97.999,00
274	KORAZA BLANCO 2650 CANELA 5 GL	UND	1	$ 664.706,00	$	126.294,00	$	791.000,00
275	KORAZA PRO 550 BASE ACCENT 5GL CUÑETE	UND	1	$ 929.412,00	$	176.588,00	$	1.106.000,00
276	LADRILLO H-10	UND	1	$ 1.200,00	$	228,00	$	1.428,00
277	LADRILLO TEMOSA	UND	1	$ 1.900,00	$	361,00	$	2.261,00
278	LAMINA DRIWALL 1.22X2.44X1/2	UND	1	$ 44.574,00	$	8.469,00	$	53.043,00
279	LAMINA TRIPLEX 4MM TIPO A	UND	1	$ 46.218,00	$	8.781,00	$	54.999,00
280	LAZO # 6	UND	1	$ 1.176,00	$	223,00	$	1.399,00
281	LB CLAVO ACERO LISO 2"	UND	1	$ 6.302,00	$	1.197,00	$	7.499,00
282	LB PUNTILLA 11 1/2"	UND	1	$ 4.118,00	$	782,00	$	4.900,00
283	LB PUNTILLA 2"	UND	1	$ 4.143,00	$	787,00	$	4.930,00
284	LIJA DE AGUA PREMIER PLUS 9X11 GR. 120	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
285	LIJA DE AGUA PREMIER PLUS 9X11 GR. 150	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
286	LIJA NEGRA	UND	1	$ 2.800,00	$	532,00	$	3.332,00
287	LIJA NEGRA 2000	UND	1	$ 2.000,00	$	380,00	$	2.380,00
288	LIMA 3/16 4050 BELLOTA	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
289	LIMA 7/32" BAHCO REDONDA	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
290	LIMA BASTAR REDONDA MP	UND	1	$ 14.829,00	$	2.818,00	$	17.647,00
291	LIMA BELLOTA 4087-8	UND	1	$ 11.764,00	$	2.235,00	$	13.999,00
292	LIMA PLANA BASTARDA HERRAGRO	UND	1	$ 5.698,00	$	1.083,00	$	6.781,00
293	LIMA REDONDA 3.5 X 150	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
294	LIMA STIHL 3/16 4.8MM	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
295	LIMA STIHL 5/32 REDONDA	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
296	LIMA STIHL 7/32 4.8MM	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
297	LIMA STILH 5/32 REDONDA	UND	1	$ 11.764,00	$	2.235,00	$	13.999,00
298	LIMA STILH 7/32 4,8MM	UND	1	$ 9.885,00	$	1.878,00	$	11.763,00
299	LIMA TRIANGULA BELLOTA 4087	UND	1	$ 14.118,00	$	2.682,00	$	16.800,00
300	LIMA TRIANGULAR 6 CON MANGO ALTO RENDIMIENTO HERRAGRO	UND	1	$ 5.042,00	$	958,00	$	6.000,00
301	LIMPIA AGENTE 100ML	UND	1	$ 3.430,00	$	652,00	$	4.082,00
302	LIMPIADOR PVC CELTA 1/128	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
303	LIMPIADOR PVC Y CPVC 1/64	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
304	LIMPIADOR PVC Y CPVC 1/64	UND	1	$ 5.295,00	$	1.006,00	$	6.301,00
305	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC 300 GRS	UND	1	$ 15.941,00	$	3.029,00	$	18.970,00
306	LINTERNA RECARGABLE 7 LED 700MA THOR	UND	1	$ 15.294,00	$	2.906,00	$	18.200,00
307	LITRO THINNER POLIURETANO/UNIVERSAL	UND	1	$ 7.983,00	$	1.517,00	$	9.500,00
308	LLANA DE MADERA	UND	1	$ 11.200,00	$	2.128,00	$	13.328,00

309	LLANA DE MADERA	UND	1	$ 10.000,00	$	1.900,00	$	11.900,00
310	LLAVE BAJIA TORX STIHL	UND	1	$ 21.008,00	$	3.992,00	$	25.000,00
311	LLAVE BUJIA 13 X 19 PUNTO TORX	UND	1	$ 29.658,00	$	5.635,00	$	35.293,00
312	LLAVE BUJIA MS660 ORIGINAL	UND	1	$ 35.294,00	$	6.706,00	$	42.000,00
313	LLAVE BUJIA MS660 ORIGINAL	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
314	LLAVE EXPANSIVA 12 TOTAL	UND	1	$ 25.920,00	$	4.925,00	$	30.845,00
315	LLAVE PESTON INDUSTRIAL ENCAUCHETADA TOTAL	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
316	LLAVE PRESION 1	UND	1	$ 20.000,00	$	3.800,00	$	23.800,00
317	LLAVE TERMINAL PVC FERMETAL	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
318	LLAVE TUBO 10 DYLLU	UND	1	$ 11.789,00	$	2.240,00	$	14.029,00
319	LORSBAN SK 2.5%DP X KILO	UND	1	$ 42.000,00	$	7.980,00	$	49.980,00
320	LUBRICANTE WD-40 191	UND	1	$ 33.900,00	$	6.441,00	$	40.341,00
321	M2 MALLA ESLABONADA C12 (2,7 MM) - 2 1/2" (69MM)	UND	1	$ 16.470,00	$	3.129,00	$	19.599,00
322	M3 ARENA PAREJA	UND	1	$ 112.605,00	$	21.395,00	$	134.000,00
323	MACHETE 16*3 CANALES AGUILA CORNETA	UND	1	$ 32.000,00	$	6.080,00	$	38.080,00
324	MACHETE BELLOTA 16 PULIDA 3 CANALES	UND	1	$ 29.999,00	$	5.700,00	$	35.699,00
325	MACHETE BELLOTA 18" 3 CANALES	UND	1	$ 30.667,00	$	5.827,00	$	36.494,00
326	MACHETE NIQUEL 16	UND	1	$ 25.396,00	$	4.825,00	$	30.221,00
327	MACHETE NIQUEL 18	UND	1	$ 27.936,00	$	5.308,00	$	33.244,00
328	MACHETE TRES CANALES DE 20" HERRAGRO	UND	1	$ 14.957,00	$	2.842,00	$	17.799,00
329	MACHO PVC 1	UND	1	$ 1.700,00	$	323,00	$	2.023,00
330	MALLA ELECTROSOLDAD A 4MM 15X15 M084	UND	1	$ 302.521,00	$	57.479,00	$	360.000,00
331	MALLA ELECTROSOLDADA 5.0MM XX-131	UND	1	$ 118.924,00	$	22.596,00	$	141.520,00
332	MALLA ZARANDA 4X4 HUECO PEQUEÑO	UND	1	$ 14.000,00	$	2.660,00	$	16.660,00
333	MANGUERA AMARILLA COMBUSTIBLE X METRO	UND	1	$ 7.059,00	$	1.341,00	$	8.400,00
334	MANGUERA COMPRESOR 1//4" 200LB ROJA X MT	UND	1	$ 4.202,00	$	798,00	$	5.000,00
335	MANGUERA SWAM VERDE METRO 1/2 UDDUKE	UND	1	$ 2.101,00	$	399,00	$	2.500,00
336	MANIJA ARRANQUE B/C SH	UND	1	$ 16.807,00	$	3.193,00	$	20.000,00
337	MANILA TESICOL GOLDEN CAL.13MM1/2´ R/X200MTS	UND	1	$ 352.941,00	$	67.059,00	$	420.000,00
338	MARCO SEGUETA 12 SUPER	UND	1	$ 17.647,00	$	3.353,00	$	21.000,00
339	MARTILLO PROFESIONAL PULIDO 27MM MANGO MADERA	UND	1	$ 20.168,00	$	3.832,00	$	24.000,00
340	MASILLA GRIS INDUSTRIAL 1/4	UND	1	$ 20.168,00	$	3.832,00	$	24.000,00
341	METRO CÚBICO ARENA GRUESA	UND	1	$ 184.940,00	$	35.139,00	$	220.079,00
342	METRO CÚBICO TRITURADO DE 3/4	UND	1	$ 232.352,00	$	44.147,00	$	276.499,00
343	MG 3/8 STANDARD/FLUYPRESS R2 HIDRAULICA P55/P61	UND	1	$ 10.859,00	$	2.063,00	$	12.922,00
344	ML CABLE ENCAUCHETADO 3X10	UND	1	$ 12.941,00	$	2.459,00	$	15.400,00
345	ML GEOTEXT NT 1600 S (3,50M) PAVCO	UND	1	$ 10.496,00	$	1.994,00	$	12.490,00
346	ML PLÁSTICO NEGRO C-6 X 3 MTS DE ANCHO	UND	1	$ 3.698,00	$	703,00	$	4.401,00
347	ML TELA VERDE CERRAMIENTO 2,10MT X100ML	UND	1	$ 271.872,00	$	51.656,00	$	323.528,00
348	MT CADENA ESLABONADA DE 3/8"	UND	1	$ 31.933,00	$	6.067,00	$	38.000,00
349	MUCB DE TRITURADO DE 1/2	UND	1	$ 232.352,00	$	44.147,00	$	276.499,00
350	NAFTALINA 500 GRS	UND	1	$ 15.000,00	$	2.850,00	$	17.850,00
351	NAYLON GUADAÑA NEGRO X 400 MT-3,3 REDONDO (2) TL 10933 (BELLOTA)	UND	1	$ 184.874,00	$	35.126,00	$	220.000,00
352	NAYLON POLYCUT NEGRO BELLOTA 3.3MM	UND	1	$ 853,00	$	162,00	$	1.015,00

353	NIPLE ROSCADO PVC 1/2	UND	1	$ 2.500,00	$	475,00	$	2.975,00
354	NIVEL TORPEDO D1 NIVEL	UND	1	$ 7.142,00	$	1.357,00	$	8.499,00
355	NTW2-12 NOTCH THROW WEIGHT 12OZ/340G	UND	1	$ 111.756,00	$	21.234,00	$	132.990,00
356	NTW2-16 NOTCH ZERO THROW WEIGHT 16OZ/454G	UND	1	$ 111.756,00	$	21.234,00	$	132.990,00
357	NYLON HUSQVARNA 3.3MM MTS NEGRO	UND	1	$ 376.470,00	$	71.529,00	$	447.999,00
358	NYLON RETORCIDO # 15 X 450 GM CRUDO	UND	1	$ 32.941,00	$	6.259,00	$	39.200,00
359	NYLON RETORCIDO # 27 X 450GM CRUDO	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
360	OXICLORURO DE COBRE * KILO	UND	1	$ 16.000,00	$	3.040,00	$	19.040,00
361	PALA MACHO REDONDA #2	UND	1	$ 24.000,00	$	4.560,00	$	28.560,00
362	PALADRAGA C/CABO 5408-16 HERRAGRO	UND	1	$ 67.695,00	$	12.862,00	$	80.557,00
363	PALUSTRE 10 MANGO MADERA HERRAGRO	UND	1	$ 10.504,00	$	1.996,00	$	12.500,00
364	PALUSTRE 5" COLLINS	UND	1	$ 16.219,00	$	3.082,00	$	19.301,00
365	PALUSTRE 9"	UND	1	$ 6.723,00	$	1.277,00	$	8.000,00
366	PALUSTRE DE 6	UND	1	$ 18.200,00	$	3.458,00	$	21.658,00
367	PALUSTRE MANGO DE MADERA 6	UND	1	$ 10.500,00	$	1.995,00	$	12.495,00
368	PANEL LED REDONDO D/SOBREPON 12W ILUMAX	UND	1	$ 6.361,00	$	1.209,00	$	7.570,00
369	PAR DE PRETALES REGULABLES DIELECTRICOS LONG MINIMA 1.40M-LONG MAXIMA 1.80M	UND	1	$ 105.705,00	$	20.084,00	$	125.789,00
370	PARA L BASE 6 0.38 X 2.44MTS	UND	1	$ 6.050,00	$	1.150,00	$	7.200,00
371	PASADOR ALEMAN 2	UND	1	$ 2.941,00	$	559,00	$	3.500,00
372	PEGAFLEX GRIS KILO	UND	1	$ 7.000,00	$	1.330,00	$	8.330,00
373	PEGANTE CERAMICA GIRS X 25 KILOS	UND	1	$ 13.445,00	$	2.555,00	$	16.000,00
374	PERFIL ESTRUCT. RECT.(76X38)1.5 MM	UND	1	$ 130.252,00	$	24.748,00	$	155.000,00
375	PERNERA CHAPS 270° 95CM	UND	1	$ 769.000,00	$	146.110,00	$	915.110,00
376	PERRO 3/16	UND	1	$ 672,00	$	128,00	$	800,00
377	PIEZA	UND	1	$ 58.824,00	$	11.177,00	$	70.001,00
378	PIMPINA PLASTICA COLOR AZUL 9 GALÓNES	UND	1	$ 12.000,00	$	2.280,00	$	14.280,00
379	PINTUCANCHA AZUL CUÑETE SAPOLIN	UND	1	$ 94.958,00	$	18.042,00	$	113.000,00
380	PINTUCANCHA BLANCO GALÓN SAPOLIN	UND	1	$ 94.958,00	$	18.042,00	$	113.000,00
381	PINTUCANCHA ROJO CUÑETE SAPOLIN	UND	1	$ 439.496,00	$	83.504,00	$	523.000,00
382	PINTUCANCHA VERDE CUÑETE SAPOLIN	UND	1	$ 439.496,00	$	83.504,00	$	523.000,00
383	PINTURA KORAZA BLANCO 2.5 GALÓNES VINILTEX DE	UND	1	$ 235.294,00	$	44.706,00	$	280.000,00
384	PIÑÓN LEVAS BR600 4 MIX	UND	1	$ 24.370,00	$	4.630,00	$	29.000,00
385	PISO PARED CAYEY BLANCO 20.5 X 20.5 CM	UND	1	$ 46.218,00	$	8.781,00	$	54.999,00
386	PISTOLA DE AGUA 8 FUNCIONES TAUROS	UND	1	$ 18.200,00	$	3.458,00	$	21.658,00
387	PISTOLA DE AIRE CALIENTE 1500W	UND	1	$ 184.218,00	$	35.001,00	$	219.219,00
388	PISTOLA DE ATOMIZADOR	UND	1	$ 8.403,00	$	1.597,00	$	10.000,00
389	PISTOLA P/ PINTAR DE ALTA MP	UND	1	$ 67.227,00	$	12.773,00	$	80.000,00
390	PITA	UND	1	$ 5.042,00	$	958,00	$	6.000,00
391	PITA ARRANQUE 6MM X 50M	UND	1	$ 2.352,00	$	447,00	$	2.799,00
392	PLACA DE FILTRO	UND	1	$ 14.118,00	$	2.682,00	$	16.800,00
393	PLAFÓN PLÁSTICO AVE NUEVA ROSETA	UND	1	$ 2.605,00	$	495,00	$	3.100,00
394	PLÁSTICO NEGRO C6 1.5 A 3X1 METRO	UND	1	$ 6.303,00	$	1.198,00	$	7.501,00
395	PLATINAS DE 15*15 Y 80*20 * 1/4	UND	1	$ 107.563,00	$	20.437,00	$	128.000,00
396	PLATO CUCHILLA STIKL FS360	UND	1	$ 10.924,00	$	2.076,00	$	13.000,00
397	PLIEGO DE LIJA DE AGUA #150 ABRACOL	UND	1	$ 1.470,00	$	279,00	$	1.749,00
398	POLARIZADO ULTRA BK SERIE DT-20%*1.52*60MT	UND	1	$ 5.882,00	$	1.118,00	$	7.000,00

399	POLICUT 42-2	UND	1	$ 61.345,00	$	11.656,00	$	73.001,00
400	PORTACANDADO 1.1/2	UND	1	$ 4.500,00	$	855,00	$	5.355,00
401	PORTACANDADO GRANDE	UND	1	$ 5.500,00	$	1.045,00	$	6.545,00
402	PROTECTOR TUERCA FS280/FS160/FS450	UND	1	$ 23.528,00	$	4.470,00	$	27.998,00
403	PUNTA MONTADA ABRASIVOS IND.ROJA	UND	1	$ 15.126,00	$	2.874,00	$	18.000,00
404	PUNTILLA DETALLADA ACERO LISO 21/2	UND	1	$ 210,00	$	40,00	$	250,00
405	PUNTILLA LISA DULCE DE 2 X500G	UND	1	$ 5.500,00	$	1.045,00	$	6.545,00
406	PUNTILLA VERTICAL ACERO 2	UND	1	$ 11.500,00	$	2.185,00	$	13.685,00
407	PUNTILLÓN DULCE 6	UND	1	$ 10.150,00	$	1.929,00	$	12.079,00
408	PUNZÓN CENTRO 3/8 X 5 STTANLEY	UND	1	$ 17.647,00	$	3.353,00	$	21.000,00
409	PUNZÓN CENTRO 3/8" X 5" STTANLEY	UND	1	$ 12.605,00	$	2.395,00	$	15.000,00
410	RACOR PARA MANGUERA LATONADO COMPLETO	UND	1	$ 8.680,00	$	1.649,00	$	10.329,00
411	RACOR PLÁSTICO MANGUERA JARDÍN	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
412	RADIO COMUNICACIÓN BAOFENG	UND	1	$ 84.034,00	$	15.966,00	$	100.000,00
413	RASTRILLO BELLOTA PLÁSTICO 22 DIENTES	UND	1	$ 17.333,00	$	3.293,00	$	20.626,00
414	RASTRILLO JARDÍN TRABAJO PESADO DE 10 DIENTES HERRAGRO	UND	1	$ 12.476,00	$	2.370,00	$	14.846,00
415	RASTRILLO MACHO DE 25 DIENTES	UND	1	$ 28.235,00	$	5.365,00	$	33.600,00
416	RASTRILLO PLÁSTICO 22 DIENTES MITTO	UND	1	$ 20.952,00	$	3.981,00	$	24.933,00
417	REPELENTE NATURAL FE	UND	1	$ 8.646,00	$	1.643,00	$	10.289,00
418	REPUESTO MOTOSIERRA STHIL MS- 180: BOMBIN, EMPAQUES, SINCRONIZACION	UND	1	$ 224.000,00	$	42.560,00	$	266.560,00
419	REPUESTO MOTOSIERRA STHIL MS- 180: BOMBIN, EMPAQUES, SINCRONIZACIÓN	UND	1	$ 160.000,00	$	30.400,00	$	190.400,00
420	REPUESTO MOTOSIERRA STIHL 194 - ORDEN 7856: ANILLOS, RETENEDORES, MO	UND	1	$ 354.200,00	$	67.298,00	$	421.498,00
421	REPUESTOS GENERALES (AHOYADORA)	UND	1	$ 33.613,00	$	6.386,00	$	39.999,00
422	RESINA ACRÍLICA 750GR RESINA	UND	1	$ 9.244,00	$	1.756,00	$	11.000,00
423	RETEN CIGÜEÑAL SR450/BR600	UND	1	$ 18.908,00	$	3.593,00	$	22.501,00
424	REVOLTURA	UND	1	$ 588,00	$	112,00	$	700,00
425	ROLLO ALAMBRE PUAS IOWA C-14	UND	1	$ 393.553,00	$	74.775,00	$	468.328,00
426	ROLLO CONCERTINA DOBERMAN LONG UTIL X 6MTS	UND	1	$ 47.227,00	$	8.973,00	$	56.200,00
427	ROLLO MALLA GALLINERO 1 1/4X1.50X36 MT	UND	1	$ 118.614,00	$	22.537,00	$	141.151,00
428	ROLLO TEFLON P/GAS X 15 MTS AMARILLO	UND	1	$ 3.950,00	$	751,00	$	4.701,00
429	RACOR PARA MANGUERA	UND	1	$ 2.000,00	$	380,00	$	2.380,00
430	RODILLO EPÓXICO 3	UND	1	$ 4.202,00	$	798,00	$	5.000,00
431	RODILLO EPÓXICO MICROFIBRA 4"	UND	1	$ 7.857,00	$	1.493,00	$	9.350,00
432	RODILLO FELPA 2	UND	1	$ 3.361,00	$	639,00	$	4.000,00
433	RODILLO FELPA 4	UND	1	$ 4.705,00	$	894,00	$	5.599,00
434	RODILLO FELPA ACRÍLICO MASTER 9 "	UND	1	$ 13.630,00	$	2.590,00	$	16.220,00
435	RODILLO JUNIOR HILO 6	UND	1	$ 6.471,00	$	1.229,00	$	7.700,00
436	RODILLO JUNIOR HILO MV UEVO 2 GOYA	UND	1	$ 2.689,00	$	511,00	$	3.200,00
437	RODILLO MASTER	UND	1	$ 8.235,00	$	1.565,00	$	9.800,00
438	RODILLO MASTER	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
439	ROLLO ALAMBRE PÚAS CAL 12.5 X 400MT	UND	1	$ 260.504,00	$	49.496,00	$	310.000,00
440	ROLLO DE LICRA	UND	1	$ 8.235,00	$	1.565,00	$	9.800,00
441	ROLLO NEGRO (6MTS) C6 CARLIXPLAST	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
442	SACO ARENA PAREJA	UND	1	$ 6.302,00	$	1.197,00	$	7.499,00

443	SACO DE ESCOMBRO	UND	1	$ 672,00	$	128,00	$	800,00
444	SACO DE TRITURADO 3/4	UND	1	$ 7.648,00	$	1.453,00	$	9.101,00
445	SACOS DE FIBRA P/EMPACAR ARENA	UND	1	$ 1.765,00	$	335,00	$	2.100,00
446	SEGMENTO DE COMPRENSIÓN	UND	1	$ 31.513,00	$	5.987,00	$	37.500,00
447	SEGUETA BIMETALICA RANGER BLANCA 18 D	UND	1	$ 3.782,00	$	719,00	$	4.501,00
448	SEGUETA DE 18 DIENTES NICHOLSON	UND	1	$ 3.211,00	$	610,00	$	3.821,00
449	SEGUETA VHARBOR 24	UND	1	$ 2.521,00	$	479,00	$	3.000,00
450	SIKAMATIC INTERIOR GL 5 KG	UND	1	$ 16.807,00	$	3.193,00	$	20.000,00
451	SILICONA * 50 ML TRANS.PEGADIT	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
452	SILICONA MULTIUSOS BLANCA SOUDAL	UND	1	$ 9.412,00	$	1.788,00	$	11.200,00
453	SINTESOLDA LIDER EPOXI 30G	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
454	SOGA GOLDEN 3/4"	UND	1	$ 563.025,00	$	106.975,00	$	670.000,00
455	SOLDADURA 6013 X 3/32 WEST ARCO SUPER	UND	1	$ 21.429,00	$	4.072,00	$	25.501,00
456	SOLDADURA ELEC W.A 3/32 X KILO	UND	1	$ 10.084,00	$	1.916,00	$	12.000,00
457	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4 VERDE	UND	1	$ 60.819,00	$	11.556,00	$	72.375,00
458	SOLDADURA PVC 1/16 DURMAN	UND	1	$ 17.731,00	$	3.369,00	$	21.100,00
459	SOLDADURA PVC PAVCO 1/128	UND	1	$ 5.000,00	$	950,00	$	5.950,00
460	SOLDADURA PVC PAVCO 1/32	UND	1	$ 16.000,00	$	3.040,00	$	19.040,00
461	STYLO + 15ACCESORIOS	UND	1	$ 109.159,00	$	20.740,00	$	129.899,00
462	SWINGLEA (SWINGLEA GLUTINOSA)	UND	1	$ 1.000,00	$	190,00	$	1.190,00
463	TABLA CARACOLI 30X2X3 MTS	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
464	TAMBOR- VALVOLINE PREMIUM PROTECTION API SP 10W30 SEMISINTETICO CUARTO 1/55	UND	1	$ 25.000,00	$	4.750,00	$	29.750,00
465	TAPA FILTRO MS250	UND	1	$ 56.470,00	$	10.729,00	$	67.199,00
466	TAPÓN LISO PVC PRESION 2	UND	1	$ 5.462,00	$	1.038,00	$	6.500,00
467	TAPÓN LISO PVC PSVCO 1/128	UND	1	$ 700,00	$	133,00	$	833,00
468	TAPÓN ROSCA PVC PRESION 2	UND	1	$ 4.622,00	$	878,00	$	5.500,00
469	TAPÓN ROSCADO PVC PRESION DE 1/2	UND	1	$ 303,00	$	58,00	$	361,00
470	TCA ALTA RO 1"	UND	1	$ 2.857,00	$	543,00	$	3.400,00
471	TEE GALVANIZADA DE 1/2	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
472	TEE PVC 1	UND	1	$ 2.500,00	$	475,00	$	2.975,00
473	TEE PVC PRESION DE 1/2	UND	1	$ 513,00	$	97,00	$	610,00
474	TEE REDUCIDA PVC PRESION DE 1X1/2	UND	1	$ 2.488,00	$	473,00	$	2.961,00
475	TEFLON INDUSTRIAL PARA AGUA 3/4	UND	1	$ 4.000,00	$	760,00	$	4.760,00
476	TEJA DE ZINC 3 MTS CAL 35.	UND	1	$ 23.530,00	$	4.471,00	$	28.001,00
477	TEJA M-4 AZUL C-30 X 6 MTS	UND	1	$ 92.437,00	$	17.563,00	$	110.000,00
478	TEJA TIPO ETERNIT OND P.7 #8 X 2.40MTS	UND	1	$ 47.899,00	$	9.101,00	$	57.000,00
479	TELA PLASTICA VERDE	UND	1	$ 162.185,00	$	30.815,00	$	193.000,00
480	TENZA 8 INDUSTRIAL CROMO VANADIUM TOTAL	UND	1	$ 16.807,00	$	3.193,00	$	20.000,00
481	THINNER X GALÓN	UND	1	$ 25.210,00	$	4.790,00	$	30.000,00
482	TIJERA PODAR 9" BELLOTA	UND	1	$ 33.333,00	$	6.333,00	$	39.666,00
483	TIRO FULMINANTE VERDE UC22	UND	1	$ 252,00	$	48,00	$	300,00
484	TITAN 20W50 SF 1/4	UND	1	$ 19.000,00	$	3.610,00	$	22.610,00
485	TOMA IND.15 AMP CODELCA	UND	1	$ 3.698,00	$	703,00	$	4.401,00
486	TORNILLO 3/8X2 1/52	UND	1	$ 900,00	$	171,00	$	1.071,00
487	TORNILLO 5/16X2 1/2	UND	1	$ 1.000,00	$	190,00	$	1.190,00
488	TORNILLO AUTOPERFORANTE CABEZA PLANA ZINCADA 8X2	UND	1	$ 92,00	$	17,00	$	109,00

489	TORNILLO DRYWALL NEGRO 6X1	UND	1	$ 40,00	$	8,00	$	48,00
490	TORNILLO DRYWALL NEGRO 6X11/2	UND	1	$ 60,00	$	11,00	$	71,00
491	TORNILLO DRYWALL 2	UND	1	$ 84,00	$	16,00	$	100,00
492	TORNILLO DRYWALL # 6-2	UND	1	$ 29,00	$	6,00	$	35,00
493	TORNILLO DRYWALL #6 - 1 1/2	UND	1	$ 25,00	$	5,00	$	30,00
494	TORNILLO DRYWALL 11/2	UND	1	$ 84,00	$	16,00	$	100,00
495	TORNILLO DRYWALL AUTOPF PTA BROCS 8X3/4	UND	1	$ 84,00	$	16,00	$	100,00
496	TORNILLO GALVANIZADO 8X1/2	UND	1	$ 280,00	$	53,00	$	333,00
497	TORNILLO GO CC PH 14 X 2 1/2 ZINCADO	UND	1	$ 336,00	$	64,00	$	400,00
498	TORNILLO HEXAGONAL 5/16X3.1/2"ECO	UND	1	$ 823,00	$	156,00	$	979,00
499	TORNILLO PARA TEJA 10X1	UND	1	$ 180,00	$	34,00	$	214,00
500	TUBERÍA SANITARIA LINEA AZUL 4*MTS	UND	1	$ 7.563,00	$	1.437,00	$	9.000,00
501	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 3" (0.75)	UND	1	$ 158.487,00	$	30.113,00	$	188.600,00
502	TUBO MUEBLE CUADR. 1 1/2" C-20 (0.80MM)	UND	1	$ 41.975,00	$	7.975,00	$	49.950,00
503	TUBO PVC NOVAFORT S-8 6X6MT 160MM	UND	1	$ 212.814,00	$	40.435,00	$	253.249,00
504	TUBO PVC PRESIÓN 1/2 RDE 9 TPX6 MTS	UND	1	$ 13.908,00	$	2.643,00	$	16.551,00
505	TUBO PVC SANITARIO X METRO 3	UND	1	$ 10.756,00	$	2.044,00	$	12.800,00
506	TUBO RECTANGULAR 1 1/2 X 3/4 CAL 20	UND	1	$ 23.529,00	$	4.471,00	$	28.000,00
507	TUERCA 3/8	UND	1	$ 300,00	$	57,00	$	357,00
508	TUERCA 5/16	UND	1	$ 200,00	$	38,00	$	238,00
509	TUERCA BICRO. CLASE 6 PASO 1.00 6 MM	UND	1	$ 100,00	$	19,00	$	119,00
510	TUERCA DE SEGURIDAD CON COLLAR M 12X1,51	UND	1	$ 9.244,00	$	1.756,00	$	11.000,00
511	TUERCA HEXAGONAL 5/16" ECO	UND	1	$ 235,00	$	45,00	$	280,00
512	UNIÓN 1 PRESIÓN	UND	1	$ 1.413,00	$	268,00	$	1.681,00
513	UNIÓN PVC 1	UND	1	$ 1.500,00	$	285,00	$	1.785,00
514	UNIÓN PVC 1/2	UND	1	$ 700,00	$	133,00	$	833,00
515	UNIÓN PVC 11/2	UND	1	$ 2.500,00	$	475,00	$	2.975,00
516	UNIÓN PVC PRESION DE 1 1/4	UND	1	$ 1.168,00	$	222,00	$	1.390,00
517	VÁLVULA DE REGULACIÓN 1/2 SANITARIA PLÁSTICA	UND	1	$ 16.344,00	$	3.105,00	$	19.449,00
518	VÁLVULA BOLA PVC 1P LISA	UND	1	$ 23.530,00	$	4.471,00	$	28.001,00
519	VÁLVULA DE BOLA PCP T.P.EXT. LISO MANIJA LARGA 3"	UND	1	$ 75.630,00	$	14.370,00	$	90.000,00
520	VÁLVULA DE BOLA PCP T.P.EXT.LISO MANIJA LARGA 2 1/2"	UND	1	$ 42.016,00	$	7.983,00	$	49.999,00
521	VÁLVULA PV BOLA LISA 2 UDUKE	UND	1	$ 13.446,00	$	2.555,00	$	16.001,00
522	VARILLA TREFILADA DE 6.5 MMX6 MTS	UND	1	$ 7.059,00	$	1.341,00	$	8.400,00
523	VIAFLEX CINTA AUTO ALUM.20CMX10	UND	1	$ 41.572,00	$	7.899,00	$	49.471,00
524	VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM # 3UND	UND	1	$ 53.782,00	$	10.219,00	$	64.001,00
525	VINÍLICO BLANCO 2027155 BALDE 2.5 GL	UND	1	$ 142.017,00	$	26.983,00	$	169.000,00
526	VINILTEX BLANCO 1501 GALÓN	UND	1	$ 70.084,00	$	13.316,00	$	83.400,00
527	VINYL TIPO EXTERIOR VERDE PINO CUÑETE FULL COLOR	UND	1	$ 258.824,00	$	49.177,00	$	308.001,00
528	VINYL TIPO EXTERIOR VERDE PINO CUÑETE FULL COLOR	UND	1	$ 184.874,00	$	35.126,00	$	220.000,00
529	VULVA BOLA PVC 1P LISA	UND	1	$ 16.807,00	$	3.193,00	$	20.000,00
530	Y SANITARIA DE 4"	UND	1	$ 16.177,00	$	3.074,00	$	19.251,00
531	YESO MOLDERA KG	UND	1	$ 2.800,00	$	532,00	$	3.332,00
532	YESO X KILO	UND	1	$ 1.261,00	$	240,00	$	1.501,00
533	YOYO GUADAÑA AUTOMÁTICO BELLOTA	UND	1	$ 58.824,00	$	11.177,00	$	70.001,00

534	YOYO GUADAÑA PORTÁTIL	UND	1	$ 46.218,00	$ 8.781,00	$ 54.999,00
535	ZAPATA EMBRAGUE FS 280/220	UND	1	$ 141.177,00	$ 26.824,00	$ 168.001,00
536	ZAPATAS FS280 COMPLETA STIHL	UND	1	$ 123.529,00	$ 23.471,00	$ 147.000,00
537	ZORRA	UND	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
538	AHOYADOR STIHL BT 230	UND	1	$ 1.747.059,00	$ 331.941,00	$ 2.079.000,00
539	MOTOSIERRA STIHL MS230	UND	1	$ 1.682.353,00	$ 319.647,00	$ 2.002.000,00
540	GUADAÑADORA STIHL FS250	UND	1	$ 2.264.706,00	$ 430.294,00	$ 2.695.000,00
541	PULIDORA 9" GWS 2202-230	UND	1	$ 1.043.445,00	$ 198.255,00	$ 1.241.700,00
542	ROTOMARTILLO DEMOLEDOR GBH 2-26 DRE	UND	1	$ 1.438.151,00	$ 273.249,00	$ 1.711.400,00
543	GUADAÑADORA STIHL FS291	UND	1	$ 2.588.235,00	$ 491.765,00	$ 3.080.000,00
544	MOTOSIERRA STIHL MS172	UND	1	$ 1.086.555,00	$ 206.445,00	$ 1.293.000,00
545	PODADORA DE ALTURA HT 105	UND	1	$ 3.739.496,00	$ 710.504,00	$ 4.450.000,00
546	PODADORA DE ALTURA HT75	UND	1	$ 3.221.849,00	$ 612.151,00	$ 3.834.000,00
547	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA	UND	1	$ 1.231.933,00	$ 234.067,00	$ 1.466.000,00
548	MARTILLO DEMOLEDOR GSH 16-28	UND	1	$ 12.830.252,00	$ 2.437.748,00	$ 15.268.000,00
549	MARTILLO DEMOLEDOR GSH-11E	UND	1	$ 6.036.134,00	$ 1.146.865,00	$ 7.182.999,00
550	PRENSA BANCO #6	UND	1	$ 1.108.403,00	$ 210.597,00	$ 1.109.042,00
	VALOR TOTAL SUMATORIA DE UNITARIOS					**$ 79.798.352,00**

Anexo 2 FORMULARIO DE EPP

LISTA PRECIOS- PRESUPUESTO OFICIAL

LISTADO DE EPP

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
1	GAFA SPY GRIS	UND	1	$ 10.084,00	$ 1.916,00	$ 12.000,00
2	CARETE DE MALLA	UND	1	$ 50.420,00	$ 9.580,00	$ 60.000,00
3	ARNES GUADAÑADORA NACIONAL	UND	1	$ 48.739,00	$ 9.260,00	$ 57.999,00
4	ARNES ELÉCTRICO CON FAJA LUMBAR BICOLOR 4 PUNTOS DE ANCLAJE, 4 HEBILLAS DE REGU	UND	1	$ 378.151,00	$ 71.849,00	$ 450.000,00
5	PASAMONTAÑAS EN ORLON AZUL OSCURO	UND	1	$ 21.008,00	$ 3.992,00	$ 25.000,00
6	DESCENDEDOR ID L AUTOFRENANTE P/ CUERDA 11,5-13 MM	UND	1	$ 1.722.689,00	$ 327.311,00	$ 2.050.000,00
7	CONJUNTO (CHA-PAN) TORNADO AMARILLO	UND	1	$ 57.143,00	$ 10.857,00	$ 68.000,00
8	CASCO C/VISERA DIELEC C/RAT PILIMERO	UND	1	$ 33.613,00	$ 6.386,00	$ 39.999,00
9	VISOR DE REJILLA CON BORDE PLÁSTICO	UND	1	$ 25.210,00	$ 4.790,00	$ 30.000,00
10	PROTECTOR AUDITIVO FONO ADAPTABLE A CASCO ZEN7 -STEELPRO	UND	1	$ 52.101,00	$ 9.899,00	$ 62.000,00
11	BARBUQUEJO 4 AP C/RIGIDA ALGODÓN NEGRO/ROJO	UND	1	$ 10.084,00	$ 1.916,00	$ 12.000,00
12	GAFA ECOLINE FRIS HC	UND	1	$ 13.445,00	$ 2.555,00	$ 16.000,00
13	PROTECTOR AUDITIVO SILICONA 25-27 DB CON ESTUCHE 3 MEMBRANAS	UND	1	$ 1.849,00	$ 351,00	$ 2.200,00
14	GUANTE WAVE NITRILO SOSEGA	UND	1	$ 7.893,00	$ 1.500,00	$ 9.393,00
15	DELANTAL VAQUETA AMARILLO S/M 60 CM*90 CM UNISEX	UND	1	$ 37.815,00	$ 7.185,00	$ 45.000,00
16	POLAINA PARA GUADAÑA PLAT/RODILLERA(PAR)	UND	1	$ 94.118,00	$ 17.882,00	$ 112.000,00
17	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELECTRICA GRADUABLE SENCILLA 1.5 A 1.8 MT	UND	1	$ 588.735,00	$ 111.860,00	$ 700.595,00
18	MOSQUETÓN 50 KN C/AUTOMATICO T/ASIMETRICO T/D ACERO	UND	1	$ 52.101,00	$ 9.899,00	$ 62.000,00
19	JUEGO CHAQUETA CAPUCHA CIERRE VELCRO CICLÓN	UND	1	$ 60.504,00	$ 11.496,00	$ 72.000,00
20	GUANTE CUERO	UND	1	$ 18.529,00	$ 3.521,00	$ 22.050,00
21	PAR DE GUANTES NEGRO	UND	1	$ 10.084,00	$ 1.916,00	$ 12.000,00
22	GAFAS SPYFLEX POLARIZADAS	UND	1	$ 12.605,00	$ 2.395,00	$ 15.000,00
23	GAFAS SPYFLEX CLARO	UND	1	$ 12.605,00	$ 2.395,00	$ 15.000,00
24	HOMBRERA AMBIDIESTRO PARA CARGA	UND	1	$ 67.227,00	$ 12.773,00	$ 80.000,00

25	GUANTE CUERO	UND	1	$ 21.008,00	$ 3.992,00	$ 25.000,00
26	GUANTE NITRILO	UND	1	$ 10.000,00	$ 1.900,00	$ 11.900,00
27	GAFAS SEGURIDAD DEPORTIVA NEGRA GAFAS	UND	1	$ 10.924,00	$ 2.076,00	$ 13.000,00
28	GUANTE REFORZADO CORTO	UND	1	$ 18.529,00	$ 3.521,00	$ 22.050,00
29	FAJA ERGONÓMICA L	UND	1	$ 100.840,00	$ 19.160,00	$ 120.000,00
30	GUANTE BLANCO DOBLE CARA	UND	1	$ 8.647,00	$ 1.643,00	$ 10.290,00
31	GAFA NORTO LENTE CLARO	UND	1	$ 8.820,00	$ 1.676,00	$ 10.496,00
32	DELANTAL CARNAZA	UND	1	$ 59.294,00	$ 11.266,00	$ 70.560,00
33	GUANTE INDUSTRIAL	UND	1	$ 11.760,00	$ 2.234,00	$ 13.994,00
34	GAFA SPY CLARO	UND	1	$ 11.764,00	$ 2.235,00	$ 13.999,00
35	CARETA ACRÍLICA MP	UND	1	$ 18.529,00	$ 3.521,00	$ 22.050,00
36	ADAPTADOR PORTA VISOR PARA CASCO	UND	1	$ 37.815,00	$ 7.185,00	$ 45.000,00
37	GUANTE MULTIFLEX FOAM NITRILO BLUE	UND	1	$ 12.605,00	$ 2.395,00	$ 15.000,00
38	NOTCH ERGO W/ TREE GAFFS (PAIR)	UND	1	$ 2.704.065,00	$ 513.772,00	$ 3.217.837,00
39	SET 1027 BIG SHOT STANDART KIT /W/TWO 4 POLES Y BIG SHOT HEAD (DESORTERA DE ONDILLA)	UND	1	$ 1.411.765,00	$ 268.235,00	$ 1.680.000,00
40	ULTRA RING SLING #3 3/4 X 6 TENEX	UND	1	$ 1.228.920,00	$ 233.495,00	$ 1.462.415,00
41	NOTCH PORTWARAP ANDD DEAD EYE SLING-25'	UND	1	$ 2.068.290,00	$ 392.975,00	$ 2.461.265,00
42	KRAKEN 5/8" X 600' (183M)	UND	1	$ 40.336,00	$ 7.664,00	$ 48.000,00
43	NOTCH KRAKEN 1/2" X 600' (MANILA DE CARGA)	UND	1	$ 29.412,00	$ 5.588,00	$ 35.000,00
44	NOTCH FRICTION SAVERS NAFS-36 (SALVA RAMAS)	UND	1	$ 495.799,00	$ 94.202,00	$ 590.001,00
45	PAR GUANTE MULT SANDY EXTRANITRILO	UND	1	$ 9.017,00	$ 1.713,00	$ 10.730,00
46	GUANTE CARNAZA CORTO FINO NAL. HT	UND	1	$ 11.118,00	$ 2.112,00	$ 13.230,00
47	CANILLERA EXTRA + EMPEINE PIE	UND	1	$ 88.235,00	$ 16.765,00	$ 105.000,00
48	GUANTE NITRILO LATEX REFORZADO NEGRO/ROJO LTHOR	UND	1	$ 8.820,00	$ 1.676,00	$ 10.496,00
49	CAJA DE GUANTES COMFORT NI AZUL T.L BG001-11 BOYUAN	UND	1	$ 55.588,00	$ 10.562,00	$ 66.150,00
50	MONOGAFA ALPHA CLARA HYDROPHILIC AF Z87 501649	UND	1	$ 50.420,00	$ 9.580,00	$ 60.000,00
51	RESPIRADOR PARTÍCULAS PLEGABLE NEGRO CON VALVULA STEELPRO M9910V 501279	UND	1	$ 10.084,00	$ 1.916,00	$ 12.000,00
52	TRAJE MULTIUSOS DESCARTABLE MICROTEX BOYUAN BOT-3000-SZ	UND	1	$ 27.176,00	$ 5.163,00	$ 32.339,00

53	TRAJE DESCARTABLE C/CAPUCHA MICROPOROSO LAMINADO DELTATEK	UND	1	$ 54.622,00	$ 10.378,00	$ 65.000,00
54	MASCARILLA M/PARTICULADO N95 MATERIAL NO TEJIDO NEGRO	UND	1	$ 10.084,00	$ 1.916,00	$ 12.000,00
55	GUANTE NITRILO BIOFIT 4MM CAJA *100 UND SIN TALCO	UND	1	$ 38.367,00	$ 7.290,00	$ 45.657,00
56	GUANTE SENCILLO	UND	1	$ 19.764,00	$ 3.755,00	$ 23.519,00
57	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA HERRAGRO	UND	1	$ 57.143,00	$ 10.857,00	$ 68.000,00
58	GUANTE EN CUERO/VAQUE INGENIERO C/REFUER	UND	1	$ 18.487,00	$ 3.513,00	$ 22.000,00
59	GUANTE CARNAZA REFORZ PULGAR VAQUETA	UND	1	$ 18.487,00	$ 3.513,00	$ 22.000,00
60	GUANTE LATEX ORIGINAL	UND	1	$ 15.126,00	$ 2.874,00	$ 18.000,00
61	GUANTE NYLON NITRILO CORAZA	UND	1	$ 12.605,00	$ 2.395,00	$ 15.000,00
62	TAPABOCAS N-95 NEGRO	UND	1	$ 7.563,00	$ 1.437,00	$ 9.000,00
63	GUANTE SENCILLO	UND	1	$ 18.529,00	$ 3.521,00	$ 22.050,00
64	LENTES O GAFAS DE SEGURIDAD	UND	1	$ 9.883,00	$ 1.878,00	$ 11.761,00
65	GUANTE POLIURETANO SOSEGA	UND	1	$ 10.924,00	$ 2.076,00	$ 13.000,00
66	CAPUCHÓN EN ALGODÓN	UND	1	$ 28.000,00	$ 5.320,00	$ 33.320,00
67	TAPABOCAS N95 SIN FILTRO INSAFE	UND	1	$ 8.403,00	$ 1.597,00	$ 10.000,00
68	3M RESPIRADOR 6200 3M	UND	1	$ 92.437,00	$ 17.563,00	$ 110.000,00
69	FILTRO 2097 *2	UND	1	$ 71.429,00	$ 13.572,00	$ 85.001,00
70	PANTALÓN ANTICORTE ADVANCE X-LIGHT NEGRO	UND	1	$ 611.765,00	$ 116.235,00	$ 728.000,00
	VALOR TOTAL SUMATORIA DE UNITARIOS					**$ 15.541.346,00**

Lista de precios – presupuesto oficial				
Anexo N.3 Transporte				
ITEM	**CANTIDAD**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	1	Camión con capacidad mínima de 3,5 Toneladas, modelo 2015 o superior en área de jurisdicción de la CDMB (Incluye conductor, peajes, disposición final a botadero y combustible)	**MES**	$ 13.650.000,00
2	2	Camioneta Doble cabina 4x4, 2450 cc o superior, capacidad de 1 tonelada o superior (Incluye conductor, peajes y combustible)	**MES**	$ 22.650.000,00

Anexo 4

TOPOGRAFIA

ALCANCE

La ejecución de levantamientos topográficos en predios de la CDMB es indispensable, considerando que la Corporación tiene como eje principal la protección, conservación y preservación de zonas ambientales, y se hace necesario delimitar de manera rigurosa los predios de su propiedad. Esta labor permite garantizar la precisión técnica y legal de sus linderos, evitando conflictos de colindancia o invasiones que pongan en riesgo el patrimonio público. Asimismo, contar con mediciones topográficas exactas asegura que las intervenciones, proyectos de manejo ambiental y planes de protección se desarrollen estrictamente dentro de las áreas delimitadas, fortaleciendo el cumplimiento de la misión institucional de la entidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La inclusión de topografía permite definir de forma exacta y georreferenciada los linderos reales de los predios administrados o custodiados por la CDMB, en sus trece (13) municipios de jurisdicción; esto evita la ocupación ilegal, el despojo o la alteración de limites por parte de colindantes, garantizando la seguridad jurídica del patrimonio público y ambiental.

Para cuidar y proteger eficazmente los ecosistemas (zonas de fuentes hídricas, laderas de protección y áreas de reserva), se requiere determinar con precisión métrica la franja de protección de cauces, nacientes y zonas de amenaza. La topografía brinda las cotas y linderos exactos donde aplica la restricción de uso del suelo.

En proyectos de estabilidad de taludes, canalización de aguas pluviales, cerramientos perimetrales o reforestación, la topografía proporciona el modelo del terreno exacto (altimetría y planimetría). Sin estos datos, existe riesgo de fallas constructivas, sobrecostos o intervención involuntaria en predios privados de terceros.

EQUIPOS Y ENTREGABLES

Para realizar un levantamiento topográfico de manera precisa y eficiente, se hace necesario contar con los equipos indispensables para la toma de datos en campo, así como con el personal técnico especializado. A continuación, se detalla la instrumentación técnica y los insumos requeridos:

1. Equipos de Medición Principal:

- **Estación Total:** Incluye sus accesorios (trípode de madera o aluminio, prismas, porta-prismas, bastones telescópicos y baterías cargadas) para la captura angular y de distancias con alta precisión.
- **Receptores GNSS / GPS Diferencial:** Sistemas RTK o de doble frecuencia para la georreferenciación y posicionamiento satelital de alta exactitud.
- **Nivel de Precisión (Óptico o Digital):** Junto con la mira topográfica (estadía), para el control altimétrico y la nivelación de puntos clave.
- **Drones / Sistemas Fotogramétricos (RPAS):** Para el levantamiento de grandes extensiones de terreno o áreas de difícil acceso mediante ortofotometría.

2. Herramientas de Apoyo y Complementos:

- **Cinta métrica (flexómetro o flexómetro de fibra):** Para mediciones directas y verificación de alturas de instrumento.
- **Nivel de mano (físico) y plomadas:** Para la alineación y verticalidad de accesorios.
- **Receptor o radio de comunicación / Walkie-talkies:** Para facilitar la coordinación entre el operador del equipo y los cadeneros en campo.

3. Materiales de Señalización y Referenciación:

- Estacas de madera, clavos de acero y arandelas.
- Pintura en aerosol de alta visibilidad (esmalte) o crayones para marcado en estructuras.
- Placas de aluminio o bronce para la cimentación de mojones permanentes de control.

4. Personal Técnico y de Apoyo:

- Topógrafo o Ingeniero responsable de la operación de los equipos y verificación de la calidad de datos.
- Auxiliares o cadeneros para la ubicación estratégica de prismas, apertura de trocha o marcado de puntos.

UNIDAD DE PAGO: HECTAREA. Teniendo en cuenta que los costos varían según las condiciones topográficas, forestales y de acceso de cada zona a intervenir, la tarifa por hectárea para cada área específica deberá ser revisada y aprobada por el Supervisor del contrato antes del inicio de los trabajos de topografía, con cargo a la bolsa establecida.

Los insumos topográficos garantizan que la información física coincida con la información jurídica (títulos de propiedad y certificados de libertad y tradición), facilitando procesos de saneamiento predial y actualización ante la autoridad catastral (IGAC) y el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

AIDA MARGARITA HERNANDEZ ANGULO
Subdirectora Administrativa y Financiera

GIOVANNY ALBERTO RONDON ARCHILA
Profesional Especializado - Coordinador de Predios